



ESTUDIOS PREVIOS

1.DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	V1 15/01/2020
Tipo de Presupuesto Asignado	N.A.	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	COMODATO IMPRESORAS	
Código BPIN No.	NA	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	20 de enero de 2020	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Diana María Rosero Martínez con el apoyo y revisión del ing. Jairo Solarte Portilla, Coordinador del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la DESAJ Pasto.	
Unidad de Origen	Coordinadora Administrativa (E).	
Marco Lógico	NA	
Acuerdo aprobación plan de inversiones No y fecha	NA	

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO

<p>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</p>	<p>Actualmente el Gobierno Nacional se encuentra en una política de austeridad del gasto en los recursos que asigna a los entes gubernamentales, situación que no ha sido ajena a la Rama Judicial, más concretamente en los recursos para el suministro de insumos de impresión, situación por la cual la entidad debe buscar alternativas para reducir costos de impresión, reemplazando las impresoras existentes por equipos de mayor capacidad y mejor tecnología, que garantice la reducción en el costo por página impresa, permitiendo a la Rama Judicial disminuir costos de insumos, y tener un mayor control de la impresión de documentos.</p> <p>Que aunado a lo anterior el Artículo 14 del Acuerdo PSAA14-10160 de junio 12 de 2014 establece que:</p> <p><i>“...Reducción. En desarrollo del principio de reducción se velará por la implementación de las siguientes acciones entre los empleados y funcionarios de la Rama Judicial:</i></p> <p><i>a. Imprimir y fotocopiar documentos, cartas e informes a dos caras. Excepcionalmente, se deben identificar los casos en los que la impresión a una sola cara sea necesaria por requerimientos externos.</i></p> <p><i>b. Reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar. En caso de impresión de informes en borrador, comunicaciones internas o demás documentos, se debe aprovechar el espacio del papel, utilizando un tipo de letra más pequeño para permitir más contenido en una menor cantidad de papel.</i></p> <p><i>c. Cuando sea posible, rediseñar formatos de media página.</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>e. Comprobar previamente la configuración de los documentos a imprimir, para evitar el desperdicio de papel.</i></p>
--	--





ESTUDIO PREVIO COMODATO IMPRESORAS

f. Utilizar impresoras en red y no de escritorio, con el fin de desalentar la impresión innecesaria... (Subrayas y negrilla fuera de texto)

En desarrollo del literal f) del Acuerdo anteriormente citado, el Director de la Unidad de Informática de la DEAJ, considero técnicamente favorable la celebración del presente contrato de comodato, por lo cual y como sustento se deja como parte integrante del presente documento el citado concepto técnico, la propuesta efectuada por la firma PROINTECH y los análisis de costo beneficio realizados por el Coordinador de Soporte Tecnológico, donde solicitó a representantes de las marcas HP, Oki y Lexmark la posibilidad de realizar este tipo de préstamos de impresoras, a lo cual únicamente obtuvo respuesta favorable de la empresa Prointech filial de la marca Oki.

De otra parte, es pertinente informar que las impresoras que serán objeto de reemplazo por las que hacen parte de la celebración del contrato de comodato progresivamente saldrán de servicio, disminuyendo los costos de operación.

El Coordinador de Soporte Tecnológico presentó los siguientes datos de la situación actual del parque de impresoras: El 94% de los equipos de impresión es obsoleto. Cuando los equipos pasan al estado de obsolescencia significa que cada vez se hace más frecuente y más costoso el mantenimiento correctivo. Las tarjetas lógicas, las unidades fusoras y los engranajes, son los elementos que más presentan falla con el uso diario. Otro dato importante es que de las 687 impresoras declaradas como obsoletas, 627 son impresoras láser.

De las 687 impresoras que han cumplido su ciclo de vida, el 66% corresponden a impresoras hp2055dn y OKI B431dn, de ahí que su impacto en los costos de mantenimiento se hace más sensible. Cuando los costos de los repuestos superan el 30% del equipo, la mesa de ayuda (respaldada en concepto dado por el director de la Unidad Informática) no suministra los elementos requeridos. Normalmente cuando hay daño de fusora (que supera el umbral antes indicado), ya no se recibe el repuesto. Esta situación hace que muchas impresoras queden inservibles y se proceda a darles de baja.

Cabe aclarar que en una primera instancia se había definido un cuadro de necesidades que incluía quinientas nueve (509) impresoras (196 impresoras OKI modelo MPS5501B y 313 impresoras OKI ES5112). Luego de un proceso de revisión entre el proveedor y el área técnica de la DESAJ-PASTO, se llegó al resumen final de requerimientos de impresoras que harán parte del contratado de comodato, con 360 impresoras nuevas cuyo detalle se presenta en adelante, en las especificaciones de que trata el numeral 3.2.3 del presente documento.

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto contractual

El objeto del presente contrato consiste en la entrega, a título de comodato o préstamo de uso gratuito, que hace la firma **PROINTECH COLOMBIA S.A.S**





ESTUDIO PREVIO COMODATO IMPRESORAS

	al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE PASTO , de 36 impresoras de alto rendimiento (Impresoras 5501) y de 324 impresoras 5112.						
3.2.2 Clasificación UNSPSC	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>ITE M</th> <th>CODIGO UNSPSC</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>43212105</td> <td>Impresoras láser</td> </tr> </tbody> </table>	ITE M	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO	1	43212105	Impresoras láser
ITE M	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO					
1	43212105	Impresoras láser					
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	A continuación se describen las condiciones esenciales que deben cumplir el contratista:						

1. FICHA TECNICA DE LOS EQUIPOS OBJETO DE COMODATO

Las fichas técnicas de las impresoras objeto del contrato de comodato se adjunta como Anexo No. 1 al presente documento (6 folios)

2. DETALLE DE NECESIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE IMPRESORAS

Las impresoras requeridas dentro del contrato de comodato se distribuirán de la siguiente manera:

<i>Seccional Pasto</i>								
<i>Resumen de Necesidades de equipos de impresión</i>								
<i>Distrito</i>	<i>Circuito</i>	<i>Sede</i>	<i>Impresoras Departamen. 5501</i>	<i>Respaldo Impresoras Departamen. 5501</i>	<i>Impresora Juez 5112</i>	<i>Impresora colaboradores 5112</i>	<i>Respaldo Impresora 5112</i>	
PASTO	Pasto	PASTO	10	1		90	5	
		ANCUYA				1		
		BUESACO				1		
		CHACHAGUI				1		
		CONSACA				1		
		EL TABLON				1	1	
		EL TAMBO					1	
		EL ROSARIO				1	1	
		LA FLORIDA					1	
		LEYVA				1	1	
		NARIÑO				1	1	
		PEÑOL				1	1	
		POLICARPA				1	1	
		SANDONA					1	
TAMINANGO				1	1			





ESTUDIO PREVIO COMODATO IMPRESORAS

	TANGUA				1	
	YACUANQUER				1	
Ipiales	IPIALES	2	1		12	
	ALDANA				1	
	CONTADERO				1	
	CORDOBA				1	
	CARLOSAMA = Cuaspud				1	
	CUMBAL				1	
	FUNES				1	
	GUACHUCAL				1	
	GUALMATAN				1	
	ILES			1	1	
	POTOSI				1	
	PUERRES				1	
	PUPIALES				1	
	La Unión	LA UNIÓN	2	1		5
S/ LORENZO				1	1	
BERRUECOS				1	1	
SAN PEDRO DE CARTAGO				1	1	
Barbacoas	BARBACOAS	1	1	4	4	1
	MAGUI PAYAN			1	1	
	ROBERTO PAYAN			1	1	
La Cruz	LA CRUZ	2	1		3	1
	SAN JOSE DE ALBAN			1	1	
	BELEN			1	1	
	GENOVA			1	1	
	SAN PABLO			1	1	
	SAN BERNANRDO			1	1	
Samaniego	SAMANIEGO	2	1	4	4	1
	CUMBITARA			1	1	
	LINARES			1	1	
	SOTOMAYOR			1	1	
	LA LLANADA			1	1	
	PROVIDENCIA			1	1	
Tumaco	TUMACO	2	1		18	2



ESTUDIO PREVIO COMODATO IMPRESORAS

		EL CHARCO			1	1	
		F. PIZARRO			1	1	
		MOSQUERA			1	1	
		OLAYA HER.			1	1	
		LA TOLA			1	1	
		SANTA BARBARA DE ISCUANDE			1	1	
		TUQUERRES	1			10	1
	Túquerres	GUAITARILLA				1	
		IMUES			1	1	
		PIEDRANCHA			1	1	
		OSPINA			1	1	
		SANTACRUZ			1	1	
		SAPUYES			1	1	
		RICAURTE			1	1	
Mocoa	Mocoa	MOCOA	2	1		21	2
		VILLAGARZON			1	1	
		PIAMONTE CAUCA			1	1	
		PTO. GUZMAN			1	1	
	Puerto Asís	PUERTO ASIS	1	1	8	8	1
		LA HORMIGA = Valle de Guamuez			1	1	
		ORITO			1	1	
		PTO. LEGUIZAMO			1	1	
		PTO. CAICEDO			1	1	
		SAN MIGUEL			1	1	
	Sibundoy	SIBUNDOY	1	1	3	3	
		COLON			1	1	
		S/FRANCISCO			1	1	
SANTIAGO				1	1		
Subtotales			26	10	65	245	14

Resumen de Necesidades de equipos de impresión	
Impresoras 5501	36
Impresoras 5112	324



ESTUDIO PREVIO COMODATO IMPRESORAS

Nota: La Dirección Seccional podrá modificar la distribución de impresoras, si las necesidades del servicio así lo requieren.

3. CRONOGRAMA DE ENTREGA, ACTIVIDADES DE INGRESO, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN

Para el inicio de la ejecución contractual, se fijará entre el Contratista y el Supervisor un cronograma concertado de entrega de los equipos objeto de comodato.

Una vez sean entregadas las impresoras, estas deberán ser ingresadas por Almacén para lo cual, el supervisor del contrato coordinará las siguientes actividades:

- Enviar al Almacén Seccional un listado que incluya el nombre de usuario final, identificación, despacho en el que labora, con dirección y/o teléfono de contacto, según la cantidad de impresoras a instalar en cada entrega.
- La entrega e instalación de las impresoras se realizará de acuerdo con las necesidades priorizadas establecidas por el Grupo de Sistemas de la Seccional.
- Asegurarse y certificar que todas las impresoras asignadas a cada despacho lleguen a los usuarios finales, sean instaladas y queden operativas.
- Informar al Área Administrativa sobre cualquier situación o siniestro que sufran las impresoras en la ejecución contractual dentro de los tres días siguientes a su ocurrencia.
- Mantener un registro exacto y actualizado de la ubicación y asignación de las impresoras durante el tiempo de ejecución del contrato, información necesaria para los mantenimientos preventivos y para la devolución de las impresoras a la finalización del contrato.
- Coordinar la devolución de las impresoras una vez finalice el término de ejecución contractual,

En el almacén Seccional deberán efectuarse las siguientes actividades:

- Recibir los elementos tecnológicos objeto de comodato
- Elaborar los ingresos a almacén, colocación de placas de inventario, elaboración de salidas a usuarios finales dentro de los cinco (5) días hábiles de haber sido recibidos los equipos, garantizando el cumplimiento del cronograma del contrato.
- Informar al supervisor del contrato el cumplimiento de la tarea anterior.
- Coordinar y entregar al contratista, con apoyo del Grupo de sistemas Seccional, las impresoras para su traslado e instalación a sitio de usuario final.

El contratista, conforme lo anterior, hará entrega de las impresoras en comodato en el Almacén Seccional, dentro de los plazos fijados en el cronograma, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Debe entregar al supervisor el listado de los seriales de la totalidad de impresoras.
- Entregar las impresoras en el Almacén Seccional para su ingreso y plaqueteo.
- De cada entrega se dejará evidencia elaborando y haciendo firmar al supervisor del contrato y al Jefe de Almacén el cumplimiento de entrega donde se incluyan los datos del contratista, seriales, marca, modelo y cantidad de impresoras, fecha de entrega etc.
- Coordinar con el supervisor y el Grupo de sistemas el traslado de las impresoras a sitio de ubicación de usuario final.
- Realizar la instalación en sitio de usuario final.
- Disponer del equipo y personal necesario para que la instalación de la totalidad de impresoras se ejecute dentro del tiempo indicado en el cronograma.
- Elaborar el acta de instalación de cada impresora, la cual debe ser firmada por el usuario final, indicando nombre, cedula y fecha de instalación.
- Presentar al supervisor los informes que le requiera.



ESTUDIO PREVIO COMODATO IMPRESORAS

<p>3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual</p>	<p>Las requeridas para la prestación del servicio.</p>
<p>3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de necesidad y de costo – beneficio elaborado por el Ingeniero de Sistemas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y presentado a la Junta de Contratación. - Formaros de verificación para viabilidad de comodatos de impresoras. - Estudio General de Conveniencia y Oportunidad - Ficha técnica de las impresoras objeto de comodato - Concepto de viabilidad técnica suscrito por el Director de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
<p>3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</p>	
<p>3.3.1 Obligaciones del Contratista</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar los bienes objeto del presente contrato de comodato dentro de los treinta días siguientes a la firma del presente contrato, conforme la distribución realizada por el Supervisor del mismo. El COMODATARIO podrá realizar pedidos parciales a su criterio. 2. Las impresoras a entregar serán nuevas y entregadas a la entidad con un tóner con recarga del 100%. 3. Instalar y poner en correcto funcionamiento las impresoras departamentales objeto de este Contrato en los sitios designados por el Supervisor del Contrato y dentro del cronograma de entrega fijado con el supervisor del contrato. La instalación en sitio comprende su traslado al lugar de usuario final, la conexión a la toma eléctrica o punto de red disponible, proporcionando para ello el cable de poder y el cable de red (patch cord) respectivo. 4. Realizar la instalación lógica de las impresoras, lo que comprende: a) la instalación de un software de administración para las impresoras, el cual permitirá al COMODATARIO monitorear los equipos, administrar la plataforma y generar políticas de impresión. b). Establecer por defecto el modo ahorro de los insumos de impresión para lograr una calidad aceptable de los documentos impresos. c) imprimir una página de prueba que deberá añadirse a cada acta de instalación. d) incorporar en la configuración de la impresora la marca de agua con el logo definido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto. 5. Prestar la capacitación necesaria para los grupos de usuarios designados por el Supervisor del Contrato. 6. El comodante ofrece garantía del fabricante, disponibilidad local de repuestos y consumibles de impresión, siendo su obligación contratar con él fabricante la extensión de garantía (mantenimiento correctivo en sitio) por el plazo de ejecución del contrato. 7. Prestar el servicio técnico y garantías necesarias para que las impresoras operen satisfactoriamente y cuando el Supervisor del Contrato lo requiera durante el termino de duración del contrato. En el caso de presentarse defectos de fabricación no corregibles o funcionamiento defectuoso en los





ESTUDIO PREVIO COMODATO IMPRESORAS

equipos, el COMODANTE reemplazará los equipos por otros de igual o superiores características técnicas, en un término no mayor a veinticuatro (24) horas en las ciudades capitales y 48 horas en los demás municipios. El COMODANTE no reemplazará equipos sin la autorización del supervisor.

8. Informar al Supervisor del Contrato los procedimientos para solicitar el Servicio Técnico.

9. Contar con disponibilidad permanente de suministros para asegurar la continuidad operativa de las impresoras objeto del Contrato. Los consumibles estarán a disposición de la cadena de distribución autorizada de Okidata en Colombia, cuyos precios de venta deberán estar dentro de los parámetros ofrecidos al Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Nivel Central y los cuales se encuentran en el concepto técnico emitido por la Unidad de Informática.

10. Suministrar e instalar los equipos y elementos que sean necesarios para instalar en red, los equipos de cada Despacho Judicial a la impresora departamental asignada.

11. Brindar las capacitaciones que sean necesarias al personal de soporte tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto.

12. En caso de daño que no permita el uso normal de la impresora, retirar y reponer el equipo objeto de este Contrato en su lugar de operación dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de recibido del requerimiento por parte del Supervisor del Contrato en cualquier momento desde los tres años de instalación de los equipos.

13. El comodante asumirá todos los costos de entrega, transporte a usuario final, instalación, mantenimiento, retiro al finalizar el contrato y demás gastos que se generen en relación a la ejecución del contrato de comodato.

14. Presentar el plan de trabajo de retiro de las impresoras en comodato, dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la finalización del contrato de comodato.

15. El proveedor podrá en ejecución del contrato proceder a la repotenciación de hasta 100 impresoras OKI b431 de propiedad de la entidad, efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, repotenciación o arreglo de fusoras y revisión de boards cuando haya lugar a ello. Lo anterior conforme los requerimientos y en los plazos definidos con el supervisor del contrato.

El proveedor deberá tener en cuenta que la repotenciación que llegare a efectuarse se efectuará sobre impresoras de propiedad de la entidad, elementos que seguirán siendo de dominio de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto a la terminación del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: El COMODANTE asegurará los precios máximos ofrecidos al Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, durante la vigencia de este Contrato y que son los siguientes: Tóner impresora MPS 5501 36.000 páginas Ref. 45460501 \$ 247 USD. Drum impresora MPS 5501 72.000 páginas Ref. 45456301 \$135 USD. Fusor impresora MPS 5501 200.000 páginas Ref 45435101 \$ 167 USD. Tóner ES5112 Ref. 45807129-C \$USD 93. Drum ES5112. Ref. 44574320. Los precios anteriores están en dólares y no incluyen IVA; En el caso que este valor sea mayor al valor de compra que se realice a un distribuidor autorizado, en cualquiera de las Plataformas de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el COMODANTE reembolsará en consumibles





ESTUDIO PREVIO COMODATO IMPRESORAS

	<p>la diferencia en entre dicho valor y el máximo establecido. PARAGRAFO SEGUNDO: Las partes que requieran las impresoras departamentales objeto de este contrato diferente a los consumibles (Toner, Drum y Fusor) serán suministradas por el COMODANTE al COMODATARIO sin costo alguno durante el tiempo de duración del presente contrato de comodato.</p>
<p>3.3.3. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Cuidar los bienes objeto del presente comodato y mantenerlo en buen estado, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimos.2. Emplear el mayor cuidado en la conservación de los bienes recibidos en comodato, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso de los mismos.3. Restituir los bienes dentro de los diez (10) días siguientes a la terminación del contrato de comodato.4. Usar consumibles originales adquiridos a Distribuidores Autorizados por el fabricante en Colombia.5. Impartir, a través del supervisor designado, las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato.6. Solicitar al comodante, en cualquier tiempo, las informaciones que requiera en relación con el contrato y con el cumplimiento de las obligaciones de éste.7. El Supervisor del Contrato adelantará las gestiones necesarias para que los bienes dados en comodato sean incluidos en el programa de seguros de la Entidad, con el fin de proteger dichos bienes contra siniestros.8. Presentar en forma oportuna y debidamente justificada y soportada, la solicitud de prórrogas o modificaciones del contrato, con un tiempo de antelación mínimo de un mes.9 Suscribir conjuntamente con el Comodante las actas de inicio, suspensión y reinicio del Contrato.10 Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.
<p>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</p>	<p>El artículo 13 de la Ley 80 de 1993, relativo a la normatividad aplicable a los contratos estatales, preceptúa que: <i>“Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley”.</i></p> <p>El contrato a celebrar es de comodato o préstamo de uso, el cual es definido por el artículo 2200 del Código Civil como aquel por el cual <i>“... una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie mueble o raíz para que haga uso de ella con cargo a restituir la misma especie después de terminar el uso”</i> y el cual se perfecciona con la tradición de la cosa.”</p> <p><i>“Se trata de un negocio jurídico tipificado y disciplinado en la legislación civil en cuanto a sus elementos, efectos, derechos y obligaciones entre las partes, que tiene por características el ser real (art. 1500 C.C.), bilateral (art. 1496 C.C.), principal (art. 1499 C.C.), nominado, y esencialmente gratuito (art. 1497 C.C.) so pena de conversión en otro negocio jurídico. En virtud de este negocio jurídico, surgen las siguientes obligaciones a cargo del comodatario: i) usar la cosa únicamente para el uso convenido o, a falta de éste, para el uso ordinario propio de su clase, so pena de reparar todo perjuicio y restituir en forma inmediata el bien (art. 2002 del C.C.); ii) emplear el mayor cuidado en la conservación de la cosa y responder, si el comodato se hubiere acordado en</i></p>

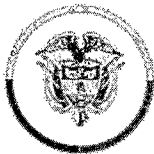




ESTUDIO PREVIO COMODATO IMPRESORAS

	<p><i>pro del comodatario, hasta de culpa levísima, si lo fuere de ambas partes, de culpa grave y, si del comodante, de culpa lata, por todo deterioro que no provenga de la naturaleza o del uso legítimo de la cosa (arts. 2003 y 2004 del C.C.); iii) responder del caso fortuito, cuando empleó la cosa en un uso indebido o demoró su restitución, a menos que se acredite que el deterioro o pérdida hubiera sobrevenido igualmente sin el uso ilegítimo o la mora, así como cuando éste ha sobrevenido por culpa suya, o cuando, en la alternativa de salvar de un accidente la cosa prestada o la propia, prefirió deliberadamente la suya y cuando expresamente se ha hecho responsable del caso fortuito (art. 2003 del C.C.); y iv) restituir la cosa prestada en el tiempo convenido o, a falta de convención, después de su uso, restitución que podrá exigirse aún antes de tiempo si muere el comodatario, o le sobreviene al comodante una obligación imprevista y urgente de la cosa, o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado la cosa (art. 2005 del C.C.).</i></p> <p>SENTENCIA DE JUNIO 12 DE 2014. EXP. 13001-23-31-000-1999-00275-01(28279) M.P. ENRIQUE GIL BOTERO.</p> <p>En consecuencia las características fundamentales de este contrato son: La gratuidad, que el perfeccionamiento ocurre con la entrega material del bien objeto del contrato y que existe obligación de restituir el bien al término del plazo pactado.</p> <p>Igualmente, el Consejo de Estado en consulta resuelta en Julio veinticuatro (24) de dos mil tres (2003), Radicación: 1.510. señala:</p> <p><i>"...El comodato se clasifica dentro de los denominados contratos traslaticios del uso y disfrute de un bien.- De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales están facultadas para celebrar este tipo de contrato regulado por el derecho privado, observando los límites señalados en normas especiales sobre la materia, en cuanto al tiempo máximo de duración y la destinación o uso que debe darse al bien."</i></p> <p>En este orden de ideas las entidades estatales pueden celebrar toda clase de contratos regulados en el derecho privado, entre ellos el de préstamo de uso o comodato.</p> <p>La contratación se realiza bajo la modalidad de contratación directa teniendo en cuenta la clase de contrato y que no existe afectación presupuestal, por cuanto no hay ningún tipo de desembolso a favor de comodante en virtud del contrato de comodato.</p>
<p>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</p>	<p>El comodato de impresoras no tiene ningún costo para la Dirección Seccional, sin embargo para efectos fiscales, de aseguramiento de los equipos y constitución de garantías, se estimó el valor de los bienes entregados en comodato, es la suma de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$407.520.000), valor total que corresponde a la suma del valor subtotal por 36 impresoras OKI DATA Modelo MPS5501B (cada una con valor de \$2.140.000), y del valor subtotal de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL</p>





ESTUDIO PREVIO COMODATO IMPRESORAS

	PESOS (\$330.480.000), por 324 impresoras OKI ES5112 (Cada una por un valor de \$1.020.000), montos reportado por el proveedor.
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	El comodato no requiere asignación de recursos por parte de la Dirección Seccional.
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	No se tiene presupuesto oficial dada modalidad del contrato. No obstante para efectos administrativos se ha calculado el valor del contrato en
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	N.A.
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<ol style="list-style-type: none">1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.2. Certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, Vigente, expedido dentro del mes anterior al de la fecha de cierre del proceso donde las actividades inscritas por el proponente deberán corresponder al objeto a contratar.3. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural o del representante legal si es persona jurídica.4. Cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, si es persona jurídica adjuntando certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso; en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes, dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; si es persona natural deberá allegar la última planilla de pago por estos conceptos.5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.6. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. <p>Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.</p>
3.6.1.2 Experiencia	N.A.
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N.A.



ESTUDIO PREVIO COMODATO IMPRESORAS

3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N.A.																																																																													
3.6.1.5. Capacidad Técnica	N.A.																																																																													
3.6.2. Factores de Evaluación	N.A.																																																																													
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N.A.																																																																													
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	La Dirección Seccional, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación. Ver Anexo Matriz de Riesgos.																																																																													
3.8 Garantías:	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="586 863 935 1016">Garantía</th> <th data-bbox="935 863 1016 1016">Pre - Contract</th> <th data-bbox="1016 863 1073 1016">Contract</th> <th data-bbox="1073 863 1146 1016">Pos- Contract</th> <th data-bbox="1146 863 1203 1016">Aplica</th> <th data-bbox="1203 863 1308 1016">Porcentaj e del total del</th> <th data-bbox="1308 863 1479 1016">PLAZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="586 1016 935 1058">Seriedad de la oferta</td> <td data-bbox="935 1016 1016 1058"></td> <td data-bbox="1016 1016 1073 1058"></td> <td data-bbox="1073 1016 1146 1058"></td> <td data-bbox="1146 1016 1203 1058"></td> <td data-bbox="1203 1016 1308 1058"></td> <td data-bbox="1308 1016 1479 1058"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 1058 935 1209">Cumplimiento</td> <td data-bbox="935 1058 1016 1209"></td> <td data-bbox="1016 1058 1073 1209">X</td> <td data-bbox="1073 1058 1146 1209"></td> <td data-bbox="1146 1058 1203 1209"></td> <td data-bbox="1203 1058 1308 1209">10%</td> <td data-bbox="1308 1058 1479 1209">Duración del Contrato y 4 meses más.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 1209 935 1272">Buen manejo del anticipo</td> <td data-bbox="935 1209 1016 1272"></td> <td data-bbox="1016 1209 1073 1272"></td> <td data-bbox="1073 1209 1146 1272"></td> <td data-bbox="1146 1209 1203 1272"></td> <td data-bbox="1203 1209 1308 1272"></td> <td data-bbox="1308 1209 1479 1272"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 1272 935 1335">Devolución del pago anticipado</td> <td data-bbox="935 1272 1016 1335"></td> <td data-bbox="1016 1272 1073 1335"></td> <td data-bbox="1073 1272 1146 1335"></td> <td data-bbox="1146 1272 1203 1335"></td> <td data-bbox="1203 1272 1308 1335"></td> <td data-bbox="1308 1272 1479 1335"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 1335 935 1461">Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td> <td data-bbox="935 1335 1016 1461"></td> <td data-bbox="1016 1335 1073 1461">X</td> <td data-bbox="1073 1335 1146 1461"></td> <td data-bbox="1146 1335 1203 1461"></td> <td data-bbox="1203 1335 1308 1461">10%</td> <td data-bbox="1308 1335 1479 1461">Duración del contrato y tres (3) años mas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 1461 935 1524">Estabilidad y calidad de obras</td> <td data-bbox="935 1461 1016 1524"></td> <td data-bbox="1016 1461 1073 1524"></td> <td data-bbox="1073 1461 1146 1524"></td> <td data-bbox="1146 1461 1203 1524"></td> <td data-bbox="1203 1461 1308 1524"></td> <td data-bbox="1308 1461 1479 1524"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 1524 935 1671">Calidad del servicio</td> <td data-bbox="935 1524 1016 1671"></td> <td data-bbox="1016 1524 1073 1671">X</td> <td data-bbox="1073 1524 1146 1671"></td> <td data-bbox="1146 1524 1203 1671"></td> <td data-bbox="1203 1524 1308 1671">10%</td> <td data-bbox="1308 1524 1479 1671">Duración del Contrato y 4 meses más.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 1671 935 1713">Provisión de repuestos</td> <td data-bbox="935 1671 1016 1713"></td> <td data-bbox="1016 1671 1073 1713"></td> <td data-bbox="1073 1671 1146 1713"></td> <td data-bbox="1146 1671 1203 1713"></td> <td data-bbox="1203 1671 1308 1713"></td> <td data-bbox="1308 1671 1479 1713"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 1713 935 1755">Otros</td> <td data-bbox="935 1713 1016 1755"></td> <td data-bbox="1016 1713 1073 1755"></td> <td data-bbox="1073 1713 1146 1755"></td> <td data-bbox="1146 1713 1203 1755"></td> <td data-bbox="1203 1713 1308 1755"></td> <td data-bbox="1308 1713 1479 1755"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 1755 935 1850">Seguro de responsabilidad civil.</td> <td data-bbox="935 1755 1016 1850"></td> <td data-bbox="1016 1755 1073 1850"></td> <td data-bbox="1073 1755 1146 1850"></td> <td data-bbox="1146 1755 1203 1850"></td> <td data-bbox="1203 1755 1308 1850"></td> <td data-bbox="1308 1755 1479 1850"></td> </tr> </tbody> </table>	Garantía	Pre - Contract	Contract	Pos- Contract	Aplica	Porcentaj e del total del	PLAZO	Seriedad de la oferta							Cumplimiento		X			10%	Duración del Contrato y 4 meses más.	Buen manejo del anticipo							Devolución del pago anticipado							Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X			10%	Duración del contrato y tres (3) años mas.	Estabilidad y calidad de obras							Calidad del servicio		X			10%	Duración del Contrato y 4 meses más.	Provisión de repuestos							Otros							Seguro de responsabilidad civil.						
Garantía	Pre - Contract	Contract	Pos- Contract	Aplica	Porcentaj e del total del	PLAZO																																																																								
Seriedad de la oferta																																																																														
Cumplimiento		X			10%	Duración del Contrato y 4 meses más.																																																																								
Buen manejo del anticipo																																																																														
Devolución del pago anticipado																																																																														
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X			10%	Duración del contrato y tres (3) años mas.																																																																								
Estabilidad y calidad de obras																																																																														
Calidad del servicio		X			10%	Duración del Contrato y 4 meses más.																																																																								
Provisión de repuestos																																																																														
Otros																																																																														
Seguro de responsabilidad civil.																																																																														





ESTUDIO PREVIO COMODATO IMPRESORAS

	<p>NOTA 1: El contratista se compromete a presentar la garantía de los amparos solicitados en un término de tres (3) días, así como ampliar el valor de la misma y/o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue en el mismo término, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en la correspondiente obligación contractual.</p>								
<p>3.9. Interventoría o Supervisión</p>	<table border="1" data-bbox="613 552 1468 720"> <tr> <td>Nombre del funcionario:</td> <td>JAIRO SOLARTE PORTILLA</td> </tr> <tr> <td>Identificación del funcionario:</td> <td>12.983.105</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Profesional Universitario.</td> </tr> <tr> <td>Dependencia:</td> <td>Coordinación Administrativa.</td> </tr> </table>	Nombre del funcionario:	JAIRO SOLARTE PORTILLA	Identificación del funcionario:	12.983.105	Cargo:	Profesional Universitario.	Dependencia:	Coordinación Administrativa.
Nombre del funcionario:	JAIRO SOLARTE PORTILLA								
Identificación del funcionario:	12.983.105								
Cargo:	Profesional Universitario.								
Dependencia:	Coordinación Administrativa.								
<p>3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría</p>	<p>El contrato no requerirá interventoría externa, se efectuará su supervisión con personal de planta de la Entidad.</p>								
<p>3.10 Plazo de Ejecución del Contrato</p>	<p>El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de tres (3) años, contados a partir de la entrega del bien objeto del presente contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007.</p> <p>El contratista contará con plazo de cinco (5) días para cumplir con los requisitos de ejecución y legalización contractual.</p> <p>El contrato se ejecutara en los municipios dispuestos para instalación de impresoras, según las especificaciones del objeto del contrato.</p>								
<p>3.10.1 Legalización del contrato</p>	<p>Para la legalización del contrato el proponente deberá allegar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), vigente. Estampilla Prodesarrollo Universidad de Nariño. En cumplimiento de la Ley 542 de 1999 y la Ordenanza No. 002 de febrero 8 de 2000 el contratista deberá consignar a órdenes de la Universidad de Nariño el CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor del contrato, siguiendo para ello el trámite previsto por la Institución Educativa, o allegar en estampillas físicas el correspondiente el citado valor. <p>Nota: Los documentos de los literales a y b deben ser aportados al momento de la presentación de la propuesta.</p>								
<p>3.10.2 Cesión del contrato</p>	<p>El contratista no podrá ceder el contrato que resulte de este proceso a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, ésta se reserva el derecho de aceptar o no la cesión.</p>								
<p>3.11 Liquidación del Contrato</p>	<p>La liquidación de contrato se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.</p> <p>En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma</p>								





ESTUDIO PREVIO COMODATO IMPRESORAS

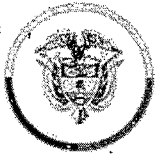
	unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley 1437 de 2011.
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N.A.
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis del sector por parte de las entidades estatales.	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, deja constancia que ha realizado el correspondiente análisis del sector.
FIRMA	
NOMBRE	DIANA MARIA ROSERO MARTINEZ
CARGO	Coordinadora Area Administrativa (e.)
Funcionario que revisó	Ing. Jairo Solarte Portilla
Funcionario que proyectó	Carlos Alberto Díaz López – Diana Maria Rosero Martinez



ESTUDIO PREVIO COMODATO IMPRESORAS

MATRIZ DE RIESGOS																						
Clase	Fuerte	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad después del tratamiento	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
																				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Planeación	Regulatorios	Negativa del oferente seleccionado para la firma del contrato en los términos establecidos	1. Imposibilidad de suscribir el contrato 2. Necesidad del servicio insatisfecha 3. Adjudicación del contrato al proponente ubicado en segundo lugar	3	4	3	Medio	Contratista	1. Seguimiento al proceso de adjudicación	1	2	Bajo	SI	Entidad	Evaluación de propuestas.	Suscripción del contrato	1. Verificar el cumplimiento del tiempo para suscripción del contrato	En el plazo de evaluación de la oferta y tras la adjudicación del contrato	1. El comité evaluador verifica que la propuesta se ajuste a lo requerido por la Entidad. 2. El supervisor designado evalúa periódicamente el cumplimiento de las especificaciones del objeto contractual.	1. Conforme a lo establecido en el cronograma del proceso. 2. Seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
2	General	Planeación	Operacionales	Adquisición de servicios que no cumplen las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad	1. Atención inadecuada de los requerimientos 2. Inadecuada ejecución del Presupuesto 3. Desgaste administrativo. 4. Falla en el servicio	2	3	3	Medio	Contratista	1. Adecuada supervisión de la ejecución contractual. 2. Claridad en estudios previos	1	2	Bajo	SI	Entidad	Desde la elaboración de estudios previos	Vencido el plazo de ejecución contractual	1. El comité evaluador verifica que la propuesta se ajuste a lo requerido por la Entidad. 2. El supervisor designado evalúa periódicamente el cumplimiento de las especificaciones del objeto contractual.	1. El comité evaluador verifica que la propuesta se ajuste a lo requerido por la Entidad. 2. El supervisor designado evalúa periódicamente el cumplimiento de las especificaciones del objeto contractual.	1. El comité evaluador verifica que la propuesta se ajuste a lo requerido por la Entidad. 2. El supervisor designado evalúa periódicamente el cumplimiento de las especificaciones del objeto contractual.	1. El comité evaluador verifica que la propuesta se ajuste a lo requerido por la Entidad. 2. El supervisor designado evalúa periódicamente el cumplimiento de las especificaciones del objeto contractual.
3	General	Planeación	Regulatorios	Incumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, imputables al contratista	1. Paralización de la ejecución del contrato 2. Necesidades de la entidad insatisfechas	4	3	3	Medio	Contratista	1. Solicitud de garantías de cumplimiento y calidad.	1	1	Bajo	SI	Entidad y Contratista	Suscripción del contrato y aprobación de garantías	Por la vigencia del contrato y 4 meses más	Revisando las garantías constituidas para verificar que se ajusten a lo requerido por la Entidad. Adecuada supervisión	Revisando las garantías constituidas para verificar que se ajusten a lo requerido por la Entidad. Adecuada supervisión	La supervisión permanente	La supervisión permanente





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

OBJETO

El objeto del presente contrato consiste en la entrega, a título de comodato o préstamo de uso gratuito, que hace la firma PROINTECH COLOMBIA S.A.S al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE PASTO, de 36 impresoras departamentales marca OKI DATA modelo MPS5501B y 324 impresoras modelo ES5112.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 Económico.

Con el fin de conocer el comportamiento económico de Colombia, dentro de un entorno global y regional, fundamentaremos nuestro análisis en las perspectivas económicas mundiales 2019 publicadas por el Banco Mundial y los boletines técnicos emitidos por el DANE en noviembre de 2019, que abarcan cifras hasta el tercer trimestre de 2019.

El Banco Mundial presenta las siguientes prospectivas económicas:

Contexto Mundial. Según las proyecciones, el crecimiento económico mundial se reducirá al 2,9 % en 2019. El comercio internacional y la inversión se han atenuado, las tensiones comerciales siguen siendo altas, y las condiciones de financiamiento se han endurecido. En medio de episodios recientes de estrés financiero, se prevé que el crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo se estancará en un 4,2 % este año, reflejo de una recuperación más débil de lo esperado en los países exportadores de productos básicos, y una desaceleración en los países importadores de dichos productos. Los riesgos al crecimiento se han acentuado, ya que las presiones financieras y las tensiones comerciales pueden aumentar, afectando negativamente la actividad económica mundial¹.

Proyecciones Regionales. La recuperación económica en las economías de mercados emergentes y en desarrollo se ha estancado, y se prevé una tasa de crecimiento de 4,2 %, mucho menor que las proyecciones previas. El repunte cíclico en los países exportadores de productos básicos ha perdido impulso, debido en parte a una desaceleración sustancial en algunas economías grandes, y se prevé que se estancará en los próximos dos años. El crecimiento en regiones con un gran número de importadores de productos básicos fue sólido, pero se ha desacelerado. En todas las regiones, los riesgos para las perspectivas están cada vez más inclinados a la baja².

América Latina y el Caribe. Según las proyecciones, esta región crecerá a un ritmo del 1,7 % este año, respaldado principalmente por un repunte del consumo privado.

¹ Banco Mundial. (2019). Perspectivas Económicas Mundiales – Resumen. *Banco Mundial*. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>.

² Banco Mundial. (2019). Proyecciones Regionales. *Banco Mundial*. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

Se prevé que Brasil se expanda un 2,2 %, suponiendo que se introduzcan rápidamente las reformas fiscales, y que la recuperación del consumo y la inversión superen los recortes del gasto público. En México, se prevé que la incertidumbre en materia de políticas y la perspectiva de una inversión aún escasa mantengan el crecimiento en una tasa moderada del 2 %, a pesar de la menor incertidumbre relativa al comercio tras el anuncio del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. Se pronostica que Argentina se contraerá un 1,7 % a medida que la profunda consolidación de la situación fiscal produzca una pérdida de empleos y una reducción del consumo y la inversión³.

Contexto Nacional.

A continuación se establecen los resultados de la economía colombiana, según datos revelados en el boletín técnico emitido por el DANE, el pasado 14 de noviembre de 2019, que abarca cifras hasta el tercer trimestre de 2019; también se tendrán en cuenta las prospectivas a diciembre de 2019 reveladas por FEDESARROLLO.

Datos revelados por el DANE⁴:

En el tercer trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,3 % respecto al mismo periodo de 2018. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

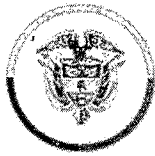
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,9%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 8,2%

Durante el año corrido de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,1%. Las actividades que más explican este comportamiento son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,8%.

³ Banco Mundial. (2019). América Latina y el Caribe. *Banco Mundial*. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

⁴ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2019). Boletín técnico. Producto Interno Bruto (PIB), Tercer trimestre 2019. 1.1. Resultados generales valor agregado por actividad económica. pp. 3-6. *Dane*. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim19_produccion_y_gasto.pdf.



ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

- Actividades financieras y de seguros crece 6,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 1,4%.
- Industrias manufactureras crece 0,4%.

Tabla 1. Tasas de crecimiento en volumen del PIB y el valor agregado por actividad económica 2019pr (cifra preliminar) - Tercer trimestre.

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019 ^{pr} - III / 2018 ^{pr} - III	2019 ^{pr} / 2018 ^{pr}	2019 ^{pr} - III / 2019 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,6	2,0	0,4
Explotación de minas y canteras	1,0	2,5	1,6
Industrias manufactureras	1,5	1,7	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,8	2,9	1,0
Construcción	-2,6	-1,9	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	4,9	1,7
Información y comunicaciones	-0,6	2,5	-2,9
Actividades financieras y de seguros	8,2	6,1	2,0
Actividades inmobiliarias	3,0	3,0	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	3,7	3,6	-1,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,3	3,8	1,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	2,9	2,6	0,4
Valor agregado bruto	3,2	3,1	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,3	3,9	1,0
Producto Interno Bruto	3,3	3,1	0,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁵Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

FEDESARROLLO presenta las siguientes perspectivas económicas, con fecha de publicación del 20 de octubre 2019:





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

El crecimiento económico en el segundo trimestre de 2019 estuvo impulsado principalmente por actividades relacionadas al comercio y transporte (0,9 pps), administración pública y defensa (0,5 pps), y actividades profesionales y científicas (0,3 pps), que en conjunto contribuyeron en 1,7 pps al crecimiento del PIB (que fue de 3,0%). Este resultado se ubicó 0,1 pps por encima del crecimiento observado en el primer trimestre de 2019 (2,9%), cuando actividades asociadas al comercio y transporte (0,7 pps), administración pública y defensa (0,6 pps), e industrias manufactureras (0,3 pps), contribuyeron en la misma magnitud al crecimiento económico trimestral. Por su parte, los sectores de explotación de minas y canteras, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, y actividades inmobiliarias, registraron mayores expansiones relativas a los resultados observados durante el segundo trimestre de 2018.

Por el contrario, dentro de los sectores que desaceleraron su ritmo de actividad se encuentran la agricultura, industrias manufactureras, actividades profesionales y científicas, administración pública y defensa, y electricidad, gas y agua. Finalmente, es de destacar la mayor generación de valor agregado del subsector de obras civiles, subsector que impulsó el crecimiento económico del sector de la construcción mientras que el subsector de edificaciones continuó registrando contracciones en su ritmo de actividad y restando al crecimiento sectorial.

El sector de comercio y transporte sobresalió al expandirse a una tasa anual de 4,8%, mayor a la observada en 2018-II (3,7%), y contribuyó con 0,9 pps al crecimiento total en el segundo trimestre de 2019. Tal como hemos mencionado en ediciones pasadas, el buen resultado de la demanda interna y el consumo de los hogares fortaleció el dinamismo de los principales canales comerciales, que se vieron reflejados en una mayor tasa de crecimiento en el subsector de alojamiento y servicios de comida (2,7 pps), y en el comercio y reparación de vehículos (1,2 pps). El mejor desempeño del sector comercial es consistente con los resultados publicados por la EMCM[1], donde las ventas reales del comercio minorista crecieron 6,5% durante el segundo trimestre de 2019, resultado que representa un aumento de 0,4 pps frente al observado en el mismo periodo de 2018 (6,1%).

Entre tanto, el subsector de transporte y almacenamiento registró una leve desaceleración de 0,2 pps frente al periodo 2018-II obedeciendo principalmente al menor ritmo en las actividades relacionadas al transporte terrestre (2,3% vs 4,8%) como consecuencia de los imprevistos asociados al cierre de la vía al llano. No obstante, este resultado se vio compensado por un mayor dinamismo en el transporte aéreo (7,6% vs 0,3%), actividades de almacenamiento (6,0% vs 2,2%) y el transporte acuático (4,4% vs 1,5%).

El sector de administración pública y defensa registró un crecimiento anual de 3,1% (1,7 pps menor al crecimiento observado en 2018-II), y aportó 0,5 pps al crecimiento total. Este resultado frente al mismo periodo del año anterior se explicó principalmente por el menor ritmo de actividad económica en el subsector de administración pública y defensa (1,2% vs 5,5%), a su vez explicado por el menor ritmo de ejecución de gasto público. Lo anterior contrarrestó el buen desempeño de actividades de atención a la salud humana (6,2% vs 6,1%) y el estable resultado del subsector de educación (2,5% en ambos periodos). Por su parte, el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas se



ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

desaceleró en 2,6 pps frente al resultado observado en el segundo trimestre de 2018 al registrar una tasa de crecimiento interanual del 3,6% real. Lo anterior se explica por la caída en el subsector de actividades profesionales y científicas (-5,1 pps), y en menor medida, a la caída en el desempeño de las actividades de servicios administrativos y de apoyo (-0,7 pps)⁵.

Después de contextualizar, en el entorno nacional, regional y global, el desempeño de la economía nacional según prospectivas internacionales y nacionales de fuentes confiables, es necesario estudiar el sector o segmento económico al cual aplica el proceso contractual objeto de nuestro estudio, para lo cual identificaremos a continuación la principal actividad económica en la cual se clasifican las empresas cuyo objeto social tiene que ver con el presente estudio.

1.2 Clasificación actividad económica y datos estadísticos de la actividad.

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE⁶.

Las empresas prestadoras del servicio objeto del presente estudio se clasifican así:

1.2.1 Clasificación actividad económica.

SECCIÓN CIIU	N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo
DIVISIÓN CIIU	77 - Actividades de alquiler y arrendamiento
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU	7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
ACTIVIDAD ECONÓMICA MACRO	Actividades profesionales, científicas y técnicas *

Nota: * A esta actividad económica pertenecen las *Actividades de servicios administrativos y de apoyo*. Véase en la p.3 de este documento la nota 4 al pie de la Tabla 1. Tasas de crecimiento en volumen del PIB y el valor agregado por actividad económica 2019pr (cifra preliminar) - Tercer trimestre⁷.

1.2.2 Datos estadísticos de la actividad económica.

⁵Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (FEDESARROLLO). (2019). Prospectiva Económica. *Fedesarrollo*. pp. 21-23. Recuperado de [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3841/Prospectiva Octubre 2019 Cap 1 y 2.pdf?sequen ce=1&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3841/Prospectiva%20Octubre%202019%20Cap%201%20y%202.pdf?sequen ce=1&isAllowed=y)

⁶ Cámara de Comercio de Bogotá. (2018). 1. ¿Qué es el Código CIIU? *Cámara de Comercio de Bogotá*. Recuperado de http://recursos.ccb.org.co/ccb/instructivos/acerca_CIIU/01.html

⁷ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2019). Boletín técnico. Producto Interno Bruto (PIB), Tercer trimestre 2019. 1.1. Resultados generales valor agregado por actividad económica. pp. 3-6. *Dane*. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim19_produccion_y_gasto.pdf.





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

Ya identificada la actividad económica macro, **Actividades profesionales, científicas y técnicas**, a la cual pertenece *Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.*, a continuación resaltamos el aparte que nos atañe del reporte económico presentado por el DANE⁸:

En el tercer trimestre del año 2019, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crecen 4,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

Tabla 11. Tasas de crecimiento en volumen de actividades profesionales, científicas y técnicas 2019pr (cifra preliminar) - Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019 ^{pr} - III / 2018 ^{pr} - III	2019 ^{pr} / 2018 ^{pr}	2019 ^{pr} - III / 2019 ^{pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,5	4,0	-1,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	3,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	3,7	3,6	-1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Serías encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.3 Evolución general de este subsector de servicios.

Observemos datos relevantes de la *Encuesta Mensual de Servicios* emitida por el DANE, operación estadística por medio de la cual el DANE obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

⁸ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2019). Boletín técnico. Producto Interno Bruto (PIB), Tercer trimestre 2018. 1.2.10. Actividades profesionales, científicas y técnicas. pp. 14-15. (22 de noviembre de 2018) *Dane*. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/boi_PIB_IIItrim18_produccion_y_gasto.pdf





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

1.3.1 Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector *Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades* Noviembre 2019^p, según datos presentados por el DANE⁹.

En noviembre de 2018, trece de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales. Los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (16,0%), Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (15,9%) y Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (13,5%), en comparación con noviembre de 2017

En noviembre de 2019, doce de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2018. Los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (19,9), actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (14,4), actividades profesionales científicas y técnicas (13,8) y actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (13,4) en comparación con el mes de noviembre de 2018.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios - Noviembre 2019^p

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías Contribución (PP)	Otros ingresos
N	82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	13,4	12,4	0,0	1,0

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: Por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Nota: adaptada de la Tabla 1 del Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS), con la finalidad a presentar solo la División relevante al objeto de estudio.

1.3.2 Variación año corrido y doce meses de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector *Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades* Noviembre 2019^p según datos presentados por el DANE¹⁰.

⁹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2019). Boletín técnico. Encuesta Mensual de Servicios (EMS). 1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2019 / noviembre 2018). p. 3. (noviembre de 2019). Dane. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_19.pdf

¹⁰ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2019). Boletín técnico. Encuesta Mensual de Servicios (EMS). 1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

En el periodo enero-noviembre 2019, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (16,2%), Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (12,6%) y Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (12,4%), en comparación con el periodo enero-noviembre de 2018.

Los mayores incrementos en el personal ocupado total se presentaron en los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (8,4%), Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (6,0%) y Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (4,0%), en comparación con el periodo enero-noviembre de 2018.

Tabla 4. Variación año corrido y doce meses de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios - Noviembre 2019p.

Sección	División	Descripción	Ingresos Variación (%) Año Corrido	Personal ocupado total* Variación (%) año corrido	Ingresos Variación (%) Doce meses	Personal Ocupado Total* Variación (%) Doce meses
N	82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	12,6	6,0	12,2	5,7

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios EMS.

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: adaptada de la Tabla 4 del Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS), con la finalidad de presentar solo la División relevante al objeto de estudio.

2. PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS SOBRE ALTERNATIVAS PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN LA SECCIONAL PASTO.

El Ing. Jairo V. Solarte Portilla, Coordinador Soporte y Mantenimiento Tecnológico hace la siguiente presentación ante la Junta de Contratación con acta N° 11-07 con respecto a las opciones para el servicio de impresión.

“2.1 Antecedentes.

- Desgaste de los equipos de impresión

Tabla 1. Equipos de impresión en la Seccional Pasto.

(noviembre 2019 / noviembre 2018). p. 4. (noviembre de 2019) Dane. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_19.pdf



ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

Equipos de impresión en la Seccional Pasto			
Modelo	Total	Obsoleta	Nueva
HP LASERJET 2055DN	346	346	
OKI B431DN	117	117	
Lexmark E360DN	88	57	31
OTRO	66	66	
CINTA	60	60	
HP-2420DN	22	22	
LEXMARK MS410	9		9
ML 490	5	5	
LASERJET P2015D	5	9	
HP-4015N	4	9	
FX 1170	3	3	
LEXMARK T640	1	1	
M602N	1	1	
Total general	727	687	40

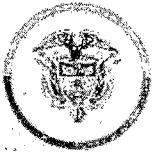
El 94% de los equipos de impresión es obsoleto. Cuando los equipos pasan al estado de obsolescencia significa que cada vez se hace más frecuente y más costoso el mantenimiento correctivo. Las tarjetas lógicas, las unidades fusoras y los engranajes, son los elementos que más presentan falla con el uso diario.

Otro dato importante es que de las 687 impresoras declaradas como obsoletas, 627 son impresoras láser.

En el último requerimiento realizado por la seccional a la Unidad de Informática, por parte del grupo de Operación y Mantenimiento Tecnológico se hizo la solicitud del siguiente número de impresoras:

Tabla 2. Equipos de impresión solicitados por la Seccional Pasto ante la Unidad de Informática.

Solicitud de Impresoras a la Unidad de Informática	
Motivo de Solicitud	Cantidad
Daño	30
No tiene	129
Arrendamiento	50
Total	208



ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

Esta solicitud se la ha repetido año tras año, y se cree que, desde la Unidad de Informática, no se atenderán petición por dotación de equipos de impresión.

• **Alto costo de los repuestos.**

De las 687 impresoras que han cumplido su ciclo de vida, el 66% corresponden a impresoras hp2055dn y OKI B431dn, de ahí que su impacto en los costos de mantenimiento se hace más sensible. Cuando los costos de los repuestos superan el 30% del equipo, la mesa de ayuda (respaldada en concepto dado por el director de la Unidad Informática) no suministra los elementos requeridos. Normalmente cuando hay daño de fusora (que supera el umbral antes indicado), ya no se recibe el repuesto. Esta situación hace que muchas impresoras queden inservibles y se proceda a darles de baja.

• **Uso de contratos de comodato en otras Seccionales.**

Ante la situación descrita, relacionada con el progresivo detrimento de los equipos de impresión, en 22 (de las 23) seccionales del país, se ha hecho uso de la opción de Comodato, con proveedores como Prointech (con impresoras OKI). Se han recogido las experiencias de algunas seccionales, con condiciones similares a la de la Seccional Pasto (en particular de la Seccional de Popayán) de manera que sirvan como un punto de referencia importante.

• **Impresoras de arrendamiento.**

En la Seccional de Pasto, por necesidad del servicio (relacionada con la creación de despachos nuevos), se ha recurrido a la contratación de equipos de cómputo e impresión. En la presente vigencia se contrató el servicio de 22 impresoras Láser para impresión en una sola cara (por valor mensual de \$99.00) y 28 Impresoras Láser doble cara (por valor mensual de \$164.000). Con el valor del costo mensual de arrendamiento y el número de páginas impresas, se tiene otra referencia sobre el valor del servicio de impresión.

Para hacer un análisis comparativo, se extendió invitación a diferentes proponentes para que presenten cotización sobre el servicio de impresión, en la modalidad de comodato y prestación del servicio. Se recibieron las siguientes propuestas:

- Prointech (propuesta de comodato con impresoras OKI)
- Minolta del Sur (contratación del servicio de impresión)
- Compunovedades (contratación por alquiler de impresoras)

2.1. Análisis basado en las propuestas recibidas.

Los parámetros que se analizarán son:

- Valor del precio de impresión por hoja
- Consideraciones adicionales al valor de impresión por hoja
 - Condiciones
 - Soporte técnico
 - Capacidad de despliegue de la solución en los despachos de la seccional Pasto
 - Solidez del proponente.



ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

2.1.1. Comparación sobre el valor de la hoja impresa.

Para obtener datos del valor por hoja, se hace necesario conocer los elementos que se hace necesario adquirir, por ejemplo, en el caso del comodato, la compra de las unidades fusoras, tóners y drums. Adicionalmente, en algunos casos, se requiere saber el número de hojas impresas, para el mismo ejemplo, cada cuántas hojas impresas se requiere cambiar la unidad fusora.

Considere la información de la tabla 3, en la que se indica los ítems que permiten obtener el valor de impresión por hoja para la impresora OKI MPS5501

Tabla 3. Obtención del valor de hoja Impresa para la impresora OKI MPS5501

Referencia	Rendimiento	Valor Pesos	Costo por Pagina
Toner MPS5501	36.000 Paginas	741.000	\$19,55
Drum MPS5501	72.000 Paginas	405.000	\$5,34
Fusor MPS5501	200.000 Paginas	501.000	\$2,28
TOTAL			\$28,71

De manera similar, se obtienen los valores para la impresora OKI ES5112

Para el caso de Compunovedades, el valor de hoja impresa se obtiene dividiendo el valor mensual de arrendamiento, sobre el estimado de número de hojas impresas en el mes, dato que es muy variable, pues un centro de servicios puede estar cerca de las 4.500 hojas mensuales, en tanto que un despacho puede estar imprimiendo cerca de 1750.hojas.

Con esta información se presenta la siguiente tabla de comparación de valores de hoja impresa (tabla 4)

Tabla 4. Comparación del valor de hoja Impresa.

Elaboración: jun-19				
Comparación del valor de hoja Impresa				
PROPONENTE	FABRICANTE	MODELO	PÁGINAS POR MES	VPP
Pronitech	OKI Data	ES5112		\$28,2
Pronitech	OKI Data	MPS5501		\$28,7
Compunovedades	Kyocera	Impresora a doble cara	4.500	\$36,4
Compunovedades	Kyocera	Impresora a doble cara	1.750	\$93,7
Minolta del Sur	Impresión			\$30,0
Minolta del Sur	Multifuncional			\$35,0

2.1.2. Consideraciones adicionales al valor de impresión por hoja.





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

Prointec.

En la propuesta Prointech establece la necesidad de comprar tóneres para las impresoras que hagan parte del comodato. De manera complementaria se deberá comprar drums y unidades fusoras, según el tiempo de vida útil de estos elementos.

Prointech entrega impresoras nuevas en los sitios determinados en el contrato de comodato.

En la tabla 5 se presenta el resumen de ventajas y desventajas de una eventual contratación (bajo la modalidad de comodato con Pronitech).

Tabla 5. Ventajas y desventajas contratación con Prointech

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Menor valor de hoja impresa	
Ofrecen una impresora de prueba	No ofrece impresoras multifuncionales
Solidez	
Impresoras nuevas	
Marca de agua	
Despacho e Instalación de equipos a cada sede	
Disponibilidad de Mesa de ayuda para asistir el proceso	
Posibilidad de provisión de elementos básicos (sw, cable, conectores) para impresión en red	
Experiencia positiva en otras seccionales	

Minolta del Sur.

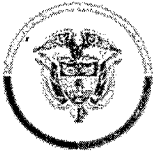
Minolta presenta un valor diferenciado por el servicio de impresión: \$30 por hoja para despachos de las sedes que no están consideradas como de difícil acceso y \$35 por hoja para despachos de la costa pacífica y el bajo putumayo. En su propuesta, Minolta presenta un canon mínimo de arrendamiento: \$70.000 por equipo, lo que permite un número de impresión de hojas máximo (tomando como referencia los valores de que permite la impresión de hoja antes indicados).

Dependiendo del número de despachos definidos en el contrato, Minolta, solicita anticipo para adquisición de equipos nuevos, anticipo que se amortizaría en el tiempo de duración del contrato.

En una eventual contratación, el proceso con Minolta se debe someter al trámite establecido, lo que supone el riesgo de pérdida de continuidad por las condiciones de participación plural de oferentes.

En la tabla 6 se presentan las ventajas de la propuesta de Minolta del Sur.





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

Tabla 6. Ventajas contratación con Minolta del Sur

VENTAJAS
Proveedor local conocido
Ofrece impresoras multifuncionales que pueden apoyar o sustituir los contratos de fotocopiado

Compunovedades.

Es un proveedor conocido.

El contrato de arrendamiento suscrito con Compunovedades se vuelve conveniente para los intereses de la Seccional Pasto, cuando el número de hojas impresas es superior a 6000 por mes (en la impresora láser que imprime a doble cara), pero esta cantidad difícilmente se logra en la mayoría de despachos y oficinas de la seccional.

Igual que para el proveedor anterior, en una eventual contratación, el proceso con Compunovedades se debe someter al trámite establecido, lo que supone el riesgo de pérdida de continuidad por las condiciones de participación plural de oferentes.

Con las observaciones presentadas, el grupo de Soporte y Mantenimiento Tecnológico concluye que la mejor opción para el servicio de impresión en la seccional Pasto es la presentada por Prointech.

2.2. Consideraciones sobre la propuesta recomendada.

Enseguida se presentan los principales puntos que deben ser tenidos en cuenta, sobre la propuesta de Prointec.

2.2.1. Número de impresoras a considerar en el contrato de comodato.

En principio se ha elaborado una lista de equipos, bajo la premisa de que se haga uso de impresoras departamentales, de manera que una impresora quede en el despacho del Juez y otra (de mejor rendimiento) y conectada en red, permita la impresión de los otros servidores judiciales del despacho.

En los centros de servicio y secretarías de tribunales, se considera dejar dos equipos de impresión de alto rendimiento.

Bajo estas apreciaciones, en la tabla 7 se presenta el número de impresoras necesarias para la Seccional Pasto con el objeto de presentar en el contrato de Comodato.

Cabe aclarar algunos temas: el primero es que el número de impresoras determinado es preliminar y es susceptible de ajustar, a las condiciones que más le convengan a la



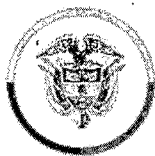


ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

Seccional Pasto. En segundo lugar, se considera que, para los despachos de las cabeceras de circuito, debería destinarse impresoras de alto rendimiento (OKI MS5501), mientras que para los despachos de los jueces y del grupo de colaboradores para despachos que no están en la cabecera de los circuitos, es conveniente destinar impresoras de menor prestación (OKI B431dn).

Tabla 7. Impresoras necesarias para la Seccional Pasto con el objeto de presentar en el contrato de Comodato.

Seccional Pasto								
Resumen de Necesidades de equipos de impresión								
Distrito	Circuito	Sede	Impresoras Departamen. 5501	Respaldo Impresoras Departamen 5501	Impresora Juez 5112	Impresora colaboradores 5112	Respaldo Impresora 5112	
PASTO	Pasto	PASTO	10	1		90	5	
		ANCUYA				1		
		BUESACO				1		
		CHACHAGUI				1		
		CONSACA				1		
		EL TABLON				1	1	
		EL TAMBO					1	
		EL ROSARIO				1	1	
		LA FLORIDA					1	
		LEYVA				1	1	
		NARIÑO				1	1	
		PEÑOL				1	1	
		POLICARPA				1	1	
		SANDONA					1	
		TAMINANGO				1	1	
		TANGUA					1	
	YACUANQUER					1		
	IpiALES	IPIALES		2	1		12	
		ALDANA					1	
		CONTADERO					1	
		CORDOBA					1	
		CARLOSAMA = Cuaspud					1	
		CUMBAL					1	
		FUNES					1	
		GUACHUCAL					1	
		GUALMATAN					1	
		ILES				1	1	
		POTOSI					1	
	La Unión	LA UNIÓN		2	1		5	
		S/ LORENZO				1	1	
		BERRUECOS				1	1	



ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

		SAN PEDRO DE CARTAGO			1	1	
Barbacoas		BARBACOAS	1	1	4	4	1
		MAGUI PAYAN			1	1	
		ROBERTO PAYAN			1	1	
La Cruz		LA CRUZ	2	1		3	1
		SAN JOSE DE ALBAN			1	1	
		BELEN			1	1	
		GENOVA			1	1	
		SAN PABLO			1	1	
		SAN BERNARDO			1	1	
Samaniego		SAMANIEGO	2	1	4	4	1
		CUMBITARA			1	1	
		LINARES			1	1	
		SOTOMAYOR			1	1	
		LA LLANADA			1	1	
		PROVIDENCIA			1	1	
Tumaco		TUMACO	2	1		18	2
		EL CHARCO			1	1	
		F. PIZARRO			1	1	
		MOSQUERA			1	1	
		OLAYA HER.			1	1	
		LA TOLA			1	1	
		SANTA BARBARA DE ISCUANDE			1	1	
Túquerres		TUQUERRES	1			10	1
		GUAITARILLA				1	
		IMUES			1	1	
		PIEDRANCHA			1	1	
		OSPINA			1	1	
		SANTACRUZ			1	1	
		SAPUYES			1	1	
		RICAURTE			1	1	
Mocoa	Mocoa	MOCOA	2	1		21	2
		VILLAGARZON			1	1	
		PIAMONTE CAUCA			1	1	
		PTO. GUZMÁN			1	1	
	Puerto Asís	PUERTO ASIS	1	1	8	8	1
		LA HORMIGA = Valle de Guamez			1	1	
		ORITO			1	1	
		PTO. LEGUIZAMO			1	1	
		PTO. CAICEDO			1	1	
		SAN MIGUEL			1	1	
		SIBUNDOY	1	1	3	3	
Sibundoy	COLON			1	1		



ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

	S/FRANCISCO			1	1	
	SANTIAGO			1	1	
Subtotales		26	10	65	245	14

Resumen de Necesidades de equipos de impresión	
<i>Impresoras 5501</i>	36
<i>Impresoras 5112</i>	324

2.2.2. Primera compra de insumos.

Dado que las impresoras objeto del contrato son nuevas y se entregan con un tóner completamente cargado, no habrá necesidad de hacer una compra de insumos en el momento de la suscripción del contrato, sino que será con posterioridad, según se advierta el consumo en los principales centros, oficinas o despachos.

2.2.3. Estimación de valor para adquisición de insumos.

El parámetro principal que permite estimar el consumo de papel por despacho, oficina o centro de servicios. Tomando la información suministrada por el área de Almacén sobre los despachos de papel realizados en el año 2018, se obtiene el estimado de valores por compra de los elementos necesarios (tóneres, drums y unidades fusoras). Por facilidad de lectura en la tabla 8 se presentan las 10 primeras filas (donde el consumo de papel es mayor, y consecuentemente será mayor el número de elementos requeridos). Y en la tabla 9 se presenta el listado completo.

Tabla 8. Estimado de consumos de Insumos en un año según datos de duración y de precio suministrados por Prointech (sólo se presentan las 10 primeras filas)

DESPACHO/DEPENDENCIA	Hojas		No. De Elementos Según la duración de los elementos dada por el proveedor			Subtotal
	RESUMEN-2018		Tóner	Drum	Unidad Fusora	
	TOTAL	Promedio mensual				
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADO EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	100.000	8.333	5	2	1	\$3.536.275
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADO DEL CIRCUITO PENAL ESPECIALIZADO	80.000	6.666	4	2	0	\$2.782.750
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO	65.000	5.416	3	1	0	\$1.894.400



ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO	57.500	4.791	3	1	0	\$1.894.400
SECRETARIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO - PASTO	55.500	4.625	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 004 PENAL MUNICIPAL DE PASTO	55.000	4.583	3	1	0	\$1.894.400
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR PRINCIPAL MOCOA	55.000	4.583	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PASTO	52.500	4.375	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 003 PENAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MUNICIPAL DE PASTO	52.500	4.375	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 001 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE MOCOA	52.500	4.375	3	1	0	\$1.894.400
	5.829.000	485.667	375	27	1	\$199.288.650

Tabla 9. Estimado de consumos de Insumos en un año según datos de duración y de precio suministrados por Prointech (listado completo).

DESPACHO/DEPENDENCIA	Hojas		No. De Elementos Según la duración de los elementos dada por el proveedor			Subtotal (Sumatoria número de elemento por valor unitario)
	TOTAL	Promedio mensual	Tóner	Drum	Unidad Fusora	
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADO EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	100.000	8.333	5	2	1	\$3.536.275
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADO DEL CIRCUITO PENAL ESPECIALIZADO	80.000	6.666	4	2	0	\$2.782.750
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO	65.000	5.416	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO	57.500	4.791	3	1	0	\$1.894.400
SECRETARIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO - PASTO	55.500	4.625	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 004 PENAL MUNICIPAL DE PASTO	55.000	4.583	3	1	0	\$1.894.400
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR PRINCIPAL MOCOA	55.000	4.583	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PASTO	52.500	4.375	3	1	0	\$1.894.400

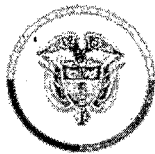




ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

JUZGADO 003 PENAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MUNICIPAL DE PASTO	52.500	4.375	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 001 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE MOCOA	52.500	4.375	3	1	0	\$1.894.400
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA DISCIPLINARIA - SECRETARIA	50.000	4.166	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PASTO	50.000	4.166	3	1	0	\$1.894.400
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADO DEL CIRCUITO PENAL ESPECIALIZADO	50.000	4.166	3	1	0	\$1.894.400
D.S.A.J. AREA DE TALENTO HUMANO	48.500	4.041	3	1	0	\$1.894.400
SECRETARIA SALA CIVIL-FLIA. TRIBUNAL SUPERIOR PASTO	45.000	3.750	2	1	0	\$1.391.375
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO	45.000	3.750	2	1	0	\$1.391.375
JUZGADO 001 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE PASTO	45.000	3.750	2	1	0	\$1.391.375
JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PASTO	45.000	3.750	2	1	0	\$1.391.375
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DESCONGESTIÓN DE TUMACO	45.000	3.750	2	1	0	\$1.391.375
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADO DEL CIRCUITO PENAL ESPECIALIZADO	43.000	3.583	2	1	0	\$1.391.375
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO	42.500	3.541	2	1	0	\$1.391.375
JUZGADO 002 PENAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MUNICIPAL DE PASTO	42.500	3.541	2	1	0	\$1.391.375
JUZGADO 002 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE PASTO	42.000	3.500	2	1	0	\$1.391.375
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDEN PUBLICO PASTO	41.000	3.416	2	1	0	\$1.391.375
SECRETARIA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR PASTO	40.000	3.333	2	1	0	\$1.391.375
SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR PASTO	40.000	3.333	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 003 FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO	40.000	3.333	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE PASTO	40.000	3.333	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO	40.000	3.333	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO	40.000	3.333	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MOCOA	40.000	3.333	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS	40.000	3.333	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 3 PROMISCOUO MUNICIPAL PUERTO ASIS HOY PRIMERO PENAL MUNICIPAL PUERTO ASIS	37.500	3.125	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 005 PENAL DEL CIRCUITO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 5 FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 003 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 003 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 005 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 006 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 007 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
SIN DESPACHOS	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOCHA	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE PASTO	32.500	2.708	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE MOCOCHA	32.500	2.708	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO	31.000	2.583	2	0	0	\$1.006.050
D.S.A.J. AREA JURIDICA	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
DESPACHO 1 SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 004 SIN SECCIONES DE NARIÑO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE PASTO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 6 FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE PASTO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 008 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE PASTO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PASTO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE BUESACO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE TUMACO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE TUMACO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL TUMACO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOÁ	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE MOCOÁ	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO DE CIRCUITO DE MOCOÁ	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE MOCOÁ	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE MOCOÁ	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PUERTO ASÍS	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PUERTO ASÍS	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 4 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO ASÍS HOY SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PUERTO ASÍS	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 003 SIN SECCIONES DE NARIÑO	28.000	2.333	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 DE DESCONGESTIÓN DE CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOÁ	28.000	2.333	2	0	0	\$1.006.050
DESPACHO 2 SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA	27.500	2.291	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO	27.500	2.291	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 004 DE DESCONGESTIÓN DE CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO	27.500	2.291	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 004 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE PASTO	27.500	2.291	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PASTO	27.500	2.291	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA	27.000	2.250	2	0	0	\$1.006.050
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FAMILIA MOCOÁ	27.000	2.250	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SIBUNDOY	27.000	2.250	2	0	0	\$1.006.050
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR PASTO	25.500	2.125	2	0	0	\$1.006.050
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 002 SIN SECCIONES DE NARIÑO	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO DE PASTO	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE ANCUYA	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CRUZ	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE LA UNIÓN	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE LA UNIÓN	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL LA UNION	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LORENZO	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO ASIS HOY SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL PUERTO ASIS	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SIBUNDOY	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES	23.000	1.916	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO	22.500	1.875	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 005 DE DESCONGESTIÓN DE CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO	22.500	1.875	1	0	0	\$503.025
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PASTO	22.500	1.875	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE ORITO	22.500	1.875	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SIBUNDOY	22.500	1.875	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA UNIÓN	22.000	1.833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN	22.000	1.833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERRES	22.000	1.833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SAMANIEGO	22.000	1.833	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR PENAL MOCOA	22.000	1.833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MOCOA	22.000	1.833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 003 PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MÚPAL. DE PASTO	21.000	1.750	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 003 DE DESCONGESTIÓN DE CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA	21.000	1.750	1	0	0	\$503.025
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - DESPACHO 2	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

D.S.A.J. AREA FINANCIERA	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIÓN DE PASTO	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCIÓN DE TIERRAS	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PASTO	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS AMBULANTES PASTO	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ROSARIO	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE IPIALES	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE IPIALES	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LA CRUZ	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE PUIPIALES	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAMANIEGO	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO DE TUMACO	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MUPAL. DE TUMACO	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE TÚQUERRES	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
A1JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR LABORAL MOCOA	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL SANDONA	19.500	1.625	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE CONTADERO	18.500	1.541	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE IPIALES	18.500	1.541	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE COLÓN	18.500	1.541	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE LA CRUZ	18.000	1.500	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SANTA BARBARA	18.000	1.500	1	0	0	\$503.025
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES RESPONSABLE	17.500	1.458	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES	17.500	1.458	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LEGUIZAMO	17.500	1.458	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE BARBACOAS	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE COLON-GENOVA	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE IMUÉS	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE MALLAMA	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE TAMINANGO	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CIRCUITO DE MOCOA	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE MOCOA	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LINARES	16.500	1.375	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MUPAL. DE PASTO	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE ARBOLEDA	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE CUMBAL	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TABLÓN DE GÓMEZ	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA FLORIDA	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LEIVA	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE POLICARPA	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MUPAL. DE TUMACO	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE MOCOA	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO ASIS HOY PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PUERTO ASIS	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO CAICEDO	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - DESPACHO 1	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA JUDICIAL	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 002 PENAL DE PASTO	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 CIVIL - FAMILIA DE PASTO	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS AMBULANTES PASTO	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE CONSACÁ	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE CHACHAGUI	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE EL PEÑOL	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE GUACHUCAL	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE GUALMATAN	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE ILES	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE POTOSÍ	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SANTACRUZ	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 701 DESCONGESTIÓN PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO DE TUMACO	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE TUMACO	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL TUQUERRES	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE YACUANQUER	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE MOCOA	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL DE MOCOA	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE ALBÁN SAN JOSÉ	14.500	1.208	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO	14.500	1.208	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL CHARCO	13.500	1.125	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	13.000	1.083	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO DE CIRCUITO DE PASTO	12.500	1.041	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE ALDANA	12.500	1.041	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE BARBACOAS	12.000	1.000	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE FUNES	12.000	1.000	1	0	0	\$503.025
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL GUAITARILLA	12.000	1.000	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE TANGUA	12.000	1.000	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE BELÉN	11.500	958	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE LA TOLA	11.000	916	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE FRANCISCO PIZARRO	11.000	916	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SAN PEDRO DE CARTAGO	11.000	916	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SAPUYES	11.000	916	1	0	0	\$503.025
D.S.A.J. DIRECCION	10.000	833	1	0	0	\$503.025





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 PENAL DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 005 PENAL DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 002 LABORAL DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 LABORAL DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 SALA CIVIL - FAMILIA DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 005 CIVIL - FAMILIA DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CIRCUITO DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MUPAL. DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE IPIALES	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE IPIALES	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE IPIALES	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOUO MUNICIPAL DE LOS ANDES	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCOUO MUNICIPAL DE NARIÑO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAMANIEGO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE TUMACO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE TUMACO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL DE TUMACO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TÚQUERRES	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE TÚQUERRES	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE MOCOA	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOUO MUNICIPAL DE SANTIAGO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCOUO MUNICIPAL DE MOSQUERA	9.000	750	1	0	0	\$503.025





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA	9.000	750	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE OSPINA	9.000	750	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ROBERTO PAYAN	9.000	750	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PABLO	9.000	750	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE CUASPUD	8.000	666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAMANIEGO	8.000	666	1	0	0	\$503.025
D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA	7.500	625	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE PASTO	7.500	625	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIÓN DE PASTO	7.500	625	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE IPIALES	7.500	625	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE IPIALES	7.500	625	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL DE IPIALES	7.500	625	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE TÚQUERRES	7.500	625	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE BARBACOAS	7.000	583	1	0	0	\$503.025
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MOCOA	7.000	583	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 002 CIVIL - FAMILIA DE PASTO	5.000	416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE BARBACOAS	5.000	416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE CUMBITARA	5.000	416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE MAGÜI	5.000	416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE TÚQUERRES	5.000	416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL PIAMONTE (CAUCA)	5.000	416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO	5.000	416	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 LABORAL DE PASTO	3.000	250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE TÚQUERRES	2.500	208	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE LA LLANADA	2.000	166	1	0	0	\$503.025
	5.829.000	485.667	375	27	1	\$199.288.650

El valor estimado para la compra de los insumos y de las unidades fusoras se estima en \$199.288.60, que es un valor consecuente con el presupuesto anual actual destinado para la compra de tóneres y drums en las condiciones actuales.”





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

Todo el análisis desemboca en la recomendación del contrato de comodato de impresión considerando los costos beneficios de esta opción de impresión para los despachos a cargo de la Dirección Seccional

Igualmente en dicho estudio se presenta el aval técnico del Director de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva, que permite continuar con el proyecto.

3. ASPECTOS TÉCNICOS.

El Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y dando cumplimiento a la obligación que nos asiste en el seguimiento al Plan de Austeridad del gasto en los recursos establecido por el Gobierno Nacional, y atendiendo la condición de encontrar alternativas para reducir costos de impresión, reemplazando las impresoras existentes por equipos de mayor capacidad y mejor tecnología, que garantice la reducción en el costo por página impresa y permitiendo así a la Rama Judicial disminuir costos de insumos y tener un mayor control de la impresión de documentos, considera necesario contratar el comodato de equipos de impresión, en razón a que la Dirección Seccional requiere optimizar su inventario de equipos, lo cual es indispensable para el normal desarrollo de las funciones judiciales y administrativas, que se realizan en los diferentes despachos de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa.

Se requieren 36 impresoras departamentales marca OKI DATA modelo MPS5501B y 324 impresoras del modelo ES5112, para un total de 360 impresoras. Las impresoras requeridas dentro del contrato de comodato se distribuirán de la siguiente manera:

Distrito	Circuito	Sede	Impresoras Departamen. 5501	Respaldo Impresoras Departamen 5501	Impresora Juez 5112	Impresora colaboradores 5112	Respaldo Impresora 5112	
PASTO	Pasto	PASTO	10	1		90	5	
		ANCUYA				1		
		BUESACO				1		
		CHACHAGUI				1		
		CONSACA				1		
		EL TABLON				1	1	
		EL TAMBO					1	
		EL ROSARIO				1	1	
		LA FLORIDA					1	
		LEYVA				1	1	
		NARIÑO				1	1	
		PEÑOL				1	1	
		POLICARPA				1	1	
		SANDONA					1	





ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

	TAMINANGO			1	1	
	TANGUA				1	
	YACUANQUER				1	
Ipiales	IPIALES	2	1		12	
	ALDANA				1	
	CONTADERO				1	
	CORDOBA				1	
	CARLOSAMA = Cuaspud				1	
	CUMBAL				1	
	FUNES				1	
	GUACHUCAL				1	
	GUALMATAN				1	
	ILES			1	1	
	POTOSI				1	
	PUERRES				1	
	PUPIALES					1
La Unión	LA UNIÓN	2	1		5	
	S/ LORENZO			1	1	
	BERRUECOS			1	1	
	SAN PEDRO DE CARTAGO			1	1	
Barbacoas	BARBACOAS	1	1	4	4	1
	MAGUI PAYAN			1	1	
	ROBERTO PAYAN			1	1	
La Cruz	LA CRUZ	2	1		3	1
	SAN JOSE DE ALBAN			1	1	
	BELEN			1	1	
	GENOVA			1	1	
	SAN PABLO			1	1	
	SAN BERNARDO			1	1	
Samaniego	SAMANIEGO	2	1	4	4	1
	CUMBITARA			1	1	
	LINARES			1	1	
	SOTOMAYOR			1	1	
	LA LLANADA			1	1	
	PROVIDENCIA			1	1	
Tumaco	TUMACO	2	1		18	2
	EL CHARCO			1	1	
	F. PIZARRO			1	1	



ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

		MOSQUERA			1	1	
		OLAYA HER.			1	1	
		LA TOLA			1	1	
		SANTA BARBARA DE ISCUANDE			1	1	
	Túquerres	TUQUERRES	1			10	1
		GUAITARILLA				1	
		IMUES			1	1	
		PIEDRANCHA			1	1	
		OSPINA			1	1	
		SANTACRUZ			1	1	
		SAPUYES			1	1	
	RICAURTE			1	1		
	Mocoa	Mocoa	MOCOA	2	1		21
VILLAGARZON					1	1	
PIAMONTE CAUCA					1	1	
PTO. GUZMAN					1	1	
Puerto Asís		PUERTO ASIS	1	1	8	8	1
		LA HORMIGA = Valle de Guamuez			1	1	
		ORITO			1	1	
		PTO. LEGUIZAMO			1	1	
		PTO. CAICEDO			1	1	
		SAN MIGUEL			1	1	
Sibundoy		SIBUNDOY	1	1	3	3	
		COLON			1	1	
		S/FRANCISCO			1	1	
	SANTIAGO			1	1		
Subtotales			26	10	65	245	14

Nota: La Dirección Seccional podrá modificar la distribución de impresoras, si las necesidades del servicio así lo requieren.

3.1 Condiciones técnicas.

La Dirección Seccional a continuación, describe unas condiciones técnicas mínimas que los elementos incluidos deben cumplir para la prestación eficiente del servicio ante los despachos judiciales.

3.1.1 Impresoras.

Impresora láser monocromática con calidad de impresión de hasta 600 X 600 X 2 DPI,



ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

velocidad de impresión hasta 19 PGM, velocidad de procesador de 266 MHZ, incluye soporte técnico y suministro de tóner.

Impresora monocromo a4, velocidad (ppm) hasta 40 en A4B/N, resolución (ppp) 1.200 X 1.200 ppp, memoria est 256 MB, capacidad de entrada bypass de 100 hojas; 60-220 g/m²; A4, A5, A6, B5, B6, Letter, Legal, personalizado (70 X 148 mm-216 X 356 mm). Depósito universal de 250 hojas; 60-163 g/m²; A4, A5, A6, B5, Letter, Legal, personalizado (105 X 148-216 X 356 mm). Unidad dúplex: impresión a doble cara: 60-163 g/m²; A4, A5, B5, Letter, Legal. Sistemas operativos: todos los sistemas operativos windows actuales, MAC OS X Versión 10.2 o superior, Unix, Linux, Interfaces Estándar: USB 2.0 (Hi-Speed), USB Host Interface, Gigabit Ethernet (10 BaseT/100BaseTX/1000BaseT), Slot for opcional SD/SDHC-Card. Incluye soporte técnico y suministro de tóner.

3.1.1.1 Tóner y Suministros de impresión.

Las impresoras deberán incluir el suministro de tóner de alto rendimiento con carga para mínimo 8.000 páginas mensuales, por el término de duración del contrato.

Describir tipo de cartucho de tóner o similar e indicar la duración del mismo, tener presente que el tóner debe cumplir con el ciclo de trabajo mensual recomendado, de acuerdo con la norma ISO/IEC 19752.

3.1.2 Repuestos.

Dada la naturaleza del contrato, y las variables administrativas relacionadas a este, las condiciones técnicas de los repuestos no son susceptibles de determinarse por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, es decir, al permitir cualquier equipo de impresoras, no le es factible para la Dirección Seccional intervenir en la calidad de estos, sin embargo, si es pertinente anotar que se exige dentro del desarrollo del contrato, y en consecuencia, como estimación económica del mismo, que estos deben ser suministrados el mismo día del reporte de fallas en los equipos, desde luego, esto en razón a que el servicio debe ser permanente y continuo para la satisfacción de las necesidades de los diferentes Despachos Judiciales, situación que impacta la valoración económica del contrato.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA.

4.1 Antecedentes internos y análisis de precios

En años anteriores la Rama Judicial Distritos Pasto y Mocoa no ha contratado el servicio de comodato de impresoras.

Por no existir antecedentes de contratación de este servicio, no tenemos datos históricos para comparación de precios.



ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

4.2 Antecedentes externos.

Analizado el portal de contratación - Colombia Compra Eficiente, SECOP -, la Rama Judicial Distritos Pasto y Mocoa verificó los procesos de contratación similar encontrando la siguiente información:

ENTIDAD CONTRATANTE	RAMA JUDICIAL (Huila, Neiva)	RAMA JUDICIAL (Bogotá)	RAMA JUDICIAL (Santander, B/manga)
OBJETO DEL CONTRATO	La entrega a título de comodato o préstamo de uso gratuito, que hace el Comodante al Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial De Neiva de 69 impresoras departamentales marca OKIDATA modelo MPS5501B Y 177 impresoras marca OKIDATA modelo ES5112.	Entrega a título de comodato o préstamo de uso al comodatario, impresoras, para los despachos judiciales y administrativos del nivel central, cuya descripción se relaciona en la cláusula segunda del presente contrato.	Contratar en nombre de la nación -- concejo superior de judicatura -- dirección ejecutiva seccional de administración judicial de Bucaramanga, la entrega a título de comodato o préstamo de uso gratuito de 340 impresoras departamentales marca OKI data modelos MPS5501b y ES5112, con destino diferentes dependencias de la rama judicial en la seccional Santander, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad.
FIRMA ADJUDICADA	PROINTECH COLOMBIA S.A.S	PROINTECH COLOMBIA SAS	PROINTECH COLOMBIA S.A.S
No. CONTRATO	COMODATO No. 01 DE 2016	049 DE 2017	BGA-005-2018
	PROCESO: CD-C01 DE 2016	PROCESO: CD 27 DE 2017	PROCESO: CONTRATACION DIRECTA No. 003 DE 2018
AÑO ADJUDICADO	2016	2017	2018
VALOR ADJUDICADO	\$0,00	\$0,00	\$0,00

4.3 Empresas que ofertan el servicio.

Para el desarrollo del objeto que se estudia en este documento se ha considerado contratar el servicio ofrecido por la empresa PROINTECH COLOMBIA S.A.S., empresa colombiana que entrega a título de comodato o préstamo de uso gratuito impresoras marca oki, a cambio de que el tomador del servicio contrate o compre a PROINTECH COLOMBIA S.A.S. los insumos y suministros que requieren las impresoras para su óptimo y correcto




ANÁLISIS SECTOR COMODATO IMPRESORAS

funcionamiento, lo que implica para nuestra entidad no tener que comprar impresoras para modernizar este tipo de equipos en la institución. De esta manera nuestra entidad evita incurrir en altos costos de adquisición en equipos, como en su respectiva depreciación.

5. ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2019

De forma precedente se analizó las variables financieras que permiten dar viabilidad al proyecto de acceder al comodato de impresoras, el cual no genera ningún costo para la Dirección Seccional, sin embargo para efectos fiscales, de aseguramiento de los equipos y constitución de garantías, se estimó el valor de los bienes entregados en comodato, es la suma de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$407.520.000), valor total que corresponde a la suma del valor subtotal por 36 impresoras OKI DATA Modelo MPS5501B (cada una con valor de \$2.140.000), y del valor subtotal de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$330.480.000), por 324 impresoras OKI ES5112 (Cada una por un valor de \$1.020.000), montos reportado por el proveedor.


DIANA MARÍA ROSERO MARTÍNEZ
Coordinadora Área Administrativa (e).

Proyectó: SMJG





ACTA No. 11-07

JUNTA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Presentación de opciones para el servicio de impresión.

En la ciudad de Pasto, siendo las nueve y treinta de la mañana (09:30 am.), del once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad de Pasto, los integrantes del Junta de Contratación con el fin de tratar el asunto referido.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
DIANA ROSERO	Coordinador	Cobro Coactivo	X	
SUSANA CÓRDOBA ANGULO	Jefe Oficina	Oficina Judicial		X
CARLOS ALBERTO DIAZ LOPEZ	Coordinador	Administrativa	X	
HÉCTOR DAVID INSUSASTY SUÁREZ	Coordinador	Jurídica	X	
MARÍA FERNANDA ARCOS	Coordinador	Talento Humano	X	
YUDI MÓNICA TARAPUÉS	Coordinador	Presupuesto	X	
JAIRO V. SOLARTE PORTILLA	Coordinador Grupo	Soporte y Mantenimiento Tecnológico. Administrativa	X	

TEMAS

El orden del día propuesto para la reunión, es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Presentación del análisis sobre alternativas para el servicio de impresión en la Seccional Pasto.
3. Aclaración de dudas y debate sobre la elección de la mejor alternativa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Luego del llamado a lista, se verifica el quórum, constándose que se encuentran todos los miembros de la Junta de Contratación.



2. Presentación del análisis sobre alternativas para el servicio de impresión en la Seccional Pasto.

El Ing. Jairo V. Solarte Portilla hace la siguiente presentación.

Antecedentes.

- **Desgaste de los equipos de impresión**

Equipos de impresión en la Seccional Pato			
Modelo	Total	Obsoleta	Nueva
HP LASERJET 2055DN	346	346	
OKI B431DN	117	117	
Lexmark E360DN	88	57	31
OTRO	66	66	
CINTA	60	60	
HP-2420DN	22	22	
LEXMARK MS410	9		9
ML 490	5	5	
LASERJET P2015D	5	9	
HP-4015N	4	9	
FX 1170	3	3	
LEXMARK T640	1	1	
M602N	1	1	
Total general	727	687	40

Tabla#1 Equipos de impresión en la Seccional Pasto.

El 94% de los equipos de impresión es obsoleto. Cuando los equipos pasan al estado de obsolescencia significa que cada vez se hace más frecuente y más costoso el mantenimiento correctivo. Las tarjetas lógicas, las unidades fusoras y los engranajes, son los elementos que más presentan falla con el uso diario.

Otro dato importante es que de las 687 impresoras declaradas como obsoletas, 627 son impresoras láser.

En el último requerimiento realizado por la seccional a la Unidad de Informática, por parte del grupo de Operación y Mantenimiento Tecnológico se hizo la solicitud del siguiente número de impresoras:

Solicitud de Impresoras a la Unidad de Informática

Motivo de Solicitud	Cantidad
Daño	30
No tiene	129
Arrendamiento	50
Total	208

Tabla#2 Equipos de impresión solicitados por la Seccional Pasto ante la Unidad de Informática.

Esta solicitud se la ha repetido año tras año, y se cree que, desde la Unidad de Informática, no se atenderán petición por dotación de equipos de impresión.





- **Alto costo de los repuestos.**

De las 687 impresoras que han cumplido su ciclo de vida, el 66% corresponden a impresoras hp2055dn y OKI B431dn, de ahí que su impacto en los costos de mantenimiento se hace más sensible. Cuando los costos de los repuestos superan el 30% del equipo, la mesa de ayuda (respaldada en concepto dado por el director de la Unidad Informática) no suministra los elementos requeridos. Normalmente cuando hay daño de fusora (que supera el umbral antes indicado), ya no se recibe el repuesto. Esta situación hace que muchas impresoras queden inservibles y se proceda a darles de baja.

- **Uso de contratos de comodato en otras Seccionales**

Ante la situación descrita, relacionada con el progresivo detrimento de los equipos de impresión, en 22 (de las 23) seccionales del país, se ha hecho uso de la opción de Comodato, con proveedores como Prointech (con impresoras OKI). Se han recogido las experiencias de algunas seccionales, con condiciones similares a la de la Seccional Pasto (en particular de la Seccional de Popayán) de manera que sirvan como un punto de referencia importante.

- **Impresoras de arrendamiento**

En la Seccional de Pasto, por necesidad del servicio (relacionada con la creación de despachos nuevos), se ha recurrido a la contratación de equipos de cómputo e impresión. En la presente vigencia se contrató el servicio de 22 impresoras Láser para impresión en una sola cara (por valor mensual de \$99.00) y 28 Impresoras Láser doble cara (por valor mensual de \$164.000). Con el valor del costo mensual de arrendamiento y el número de páginas impresas, se tiene otra referencia sobre el valor del servicio de impresión.

Para hacer un análisis comparativo, se extendió invitación a diferentes proponentes para que presenten cotización sobre el servicio de impresión, en la modalidad de comodato y prestación del servicio. Se recibieron las siguientes propuestas:

- Prointech (propuesta de comodato con impresoras OKI)
- Minolta del Sur (contratación del servicio de impresión)
- Compunovedades (contratación por alquiler de impresoras)

2.1. Análisis basado en las propuestas recibida.

Los parámetros que se analizarán son:

- Valor del precio de impresión por hoja
- Consideraciones adicionales al valor de impresión por hoja
 - Condiciones
 - Soporte técnico
 - Capacidad de despliegue de la solución en los despachos de la seccional Pasto
 - Solidez del proponente.





2.1.1. Comparación sobre el valor de la hoja impresa.

Para obtener datos del valor por hoja, se hace necesario conocer los elementos que se hace necesario adquirir, por ejemplo, en el caso del comodato, la compra de las unidades fusoras, tóners y drums. Adicionalmente, en algunos casos, se requiere saber el número de hojas impresas, para el mismo ejemplo, cada cuántas hojas impresas se requiere cambiar la unidad fusora.

Considere la información de la tabla # 3, en la que se indica los ítems que permiten obtener el valor de impresión por hoja para la impresora OKI MPS5501

Referencia	Rendimiento	Valor Pesos	Costo por Pag.
Tóner MPS5501	36.000 Páginas	741.000	\$19,55
Drum MPS5501	72.000 Páginas	405.000	\$5,34
Fusor MPS5501	200.000 Páginas	501.000	\$2,38
			TOTAL \$28,71

Tabla #3. Obtención del valor de hoja Impresa para la impresora OKI MPS5501

De manera similar, se obtienen los valores para la impresora OKI ES5112

Para el caso de Compunovedades, el valor de hoja impresa se obtiene dividiendo el valor mensual de arrendamiento, sobre el estimado de número de hojas impresas en el mes, dato que es muy variable, pues un centro de servicios puede estar cerca de las 4.500 hojas mensuales, en tanto que un despacho puede estar imprimiendo cerca de 1750 hojas.

Con esta información se presenta la siguiente tabla de comparación de valores de hoja impresa (tabla #4)

Elaboración: jun-19				
Comparación del valor de hoja Impresa				
Proponente	Fabricante	Modelo	Páginas por mes	VPP
Pronitech	OKI Data	ES5112		\$28,2
Pronitech	OKI Data	MPS5501		\$28,7
Compunovedades	Kyocera	Impresora a doble cara	4.500	\$36,4
Compunovedades	Kyocera	Impresora a doble cara	1.750	\$93,7
Minolta del Sur	Impresión			\$30,0
Minolta del Sur	Multifuncional			\$35,0

Tabla #4. Comparación del valor de hoja Impresa



2.1.2. Consideraciones adicionales al valor de impresión por hoja

Printec:

En la propuesta Printech establece la necesidad de comprar tóneres para las impresoras que hagan parte del comodato. De manera complementaria se deberá comprar drums y unidades fusoras, según el tiempo de vida útil de estos elementos.

Printech entrega impresoras nuevas en los sitios determinados en el contrato de comodato.

En la tabla #5 se presenta el resumen de ventajas y desventajas de una eventual contratación (bajo la modalidad de comodato con Pronitech).

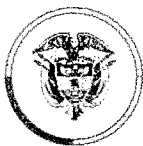
Printec: ventajas y desventajas	
Ventajas	Deventajas
Menor valor de hoja impresa	
Ofrecen una impresora de prueba	No ofrece impresoras multifuncionales
Solidez	
Impresoras nuevas	
Marca de agua	
Despacho e Instalación de equipos a cada sede	
Disponibilidad de Mesa de ayuda para asistir el proceso	
Posibilidad de provisión de elementos básicos (sw, cable, conectores) para impresión en red	
Experiencia positiva en otras seccionales	

Tabla #5. Ventajas y desventajas contratación con Printech

Minolta del Sur:

Minolta presenta un valor diferenciado por el servicio de impresión: \$30 por hoja para despachos de las sedes que no están consideradas como de difícil acceso y \$35 por hoja para despachos de la costa pacífica y el bajo putumayo. En su propuesta, Minolta presenta un canon mínimo de arrendamiento: \$70.000 por equipo, lo que permite un número de impresión de hojas máximo (tomando como referencia los valores de que permite la impresión de hoja antes indicados).

Dependiendo del número de despachos definidos en el contrato, Minolta, solicita anticipo para adquisición de equipos nuevos, anticipo que se amortizaría en el tiempo de duración del contrato.



En una eventual contratación, el proceso con Minolta se debe someter al trámite establecido, lo que supone el riesgo de pérdida de continuidad por las condiciones de participación plural de oferentes.

En la tabla # 6 se presentan las ventajas de la propuesta de Minolta del Sur.

Minolta del Sur: Ventajas
Proveedor local conocido
Ofrece impresoras multifuncionales que pueden apoyar o sustituir los contratos de fotocopiado

Tabla #6. Ventajas contratación con Minolta

Compunovedades:

Es un proveedor conocido.

El contrato de arrendamiento suscrito con Compunovedades se vuelve conveniente para los intereses de la Seccional Pasto, cuando el número de hojas impresas es superior a 6000 por mes (en la impresora láser que imprime a doble cara), pero esta cantidad difícilmente se logra en la mayoría de despachos y oficinas de la seccional.

Igual que para el proveedor anterior, en una eventual contratación, el proceso con Compunovedades se debe someter al trámite establecido, lo que supone el riesgo de pérdida de continuidad por las condiciones de participación plural de oferentes.

Con las observaciones presentadas, el grupo de Soporte y Mantenimiento Tecnológico concluye que la mejor opción para el servicio de impresión en la seccional Pasto es la presentada por Prointech.

2.2. Consideraciones sobre la propuesta recomendada.

Enseguida se presentan los principales puntos que deben ser tenidos en cuenta, sobre la propuesta de Prointec.

2.2.1. Número de impresoras a considerar en el contrato de comodato.

En principio se ha elaborado una lista de equipos, bajo la premisa de que se haga uso de impresoras departamentales, de manera que una impresora quede en el despacho del Juez y otra (de mejor rendimiento) y conectada en red, permita la impresión de los otros servidores judiciales del despacho.





En los centros de servicio y secretarías de tribunales, se considera dejar dos equipos de impresión de alto rendimiento.

Bajo estas apreciaciones, en la tabla # 7 se presenta el número de impresoras determinado para la Seccional Pasto. Por facilidad de lectura se presenta el resumen para el circuito de Pasto. En el Anexo #1 se puede consultar el listado completo.

Cabe aclarar algunos temas: el primero es que el número de impresoras determinado es preliminar y es susceptible de ajustar, a las condiciones que más le convengan a la Seccional Pasto. En segundo lugar, se considera que, para los despachos de las cabeceras de circuito, debería destinarse impresoras de alto rendimiento (OKI MS5501), mientras que para los despachos de los jueces y del grupo de colaboradores para despachos que no están en la cabecera de los circuitos, es conveniente destinar impresoras de menor prestación (OKI B431dn).

Resumen de Necesidades de equipos de impresión Seccional Pasto para presentar dentro del contrato de Comodato con Prointec					
Distrito	Circuito	Sede	Impresoras Departamentales de Alto rendimiento	Impresora Juez	Impresora Departamental colaboradores
PASTO	Pasto	PASTO	104	90	0
		ANCUYA		1	1
		BUESACO		1	1
		CHACHAGUI		1	1
		CONSACA		1	1
		EL TABLON		1	1
		EL TAMBO		1	1
		EL ROSARIO		1	1
		LA FLORIDA		1	1
		LEYVA		1	1
		NARIÑO		1	1
		PEÑOL		1	1
		POLICARPA		1	1
		SANDONA		1	1
		TAMINANGO		1	1
		TANGUA		1	1
		YACUANQUER		1	1
	
Subtotales			196	245	67

Tabla #7. Resumen de Necesidades de equipos de impresión Seccional Pasto para presentar dentro del contrato de Comodato con Prointec (sólo se presentan los datos del circuito de Pasto).

2.2.2. Primera compra de insumos.



Dado que las impresoras objeto del contrato son nuevas y se entregan con un tóner completamente cargado, no habrá necesidad de hacer una compra de insumos en el momento de la suscripción del contrato, sino que será con posterioridad, según se advierta el consumo en los principales centros, oficinas o despachos.

2.2.3. Estimación de valor para adquisición de insumos.

El parámetro principal que permite estimar el consumo de papel por despacho, oficina o centro de servicios. Tomando la información suministrada por el área de Almacén sobre los despachos de papel realizados en el año 2018, se obtiene el estimado de valores por compra de los elementos necesarios (tóneres, drums y unidades fusoras). Por facilidad de lectura en la tabla #8 se presentan las 10 primeras filas (donde el consumo de papel es mayor, y consecuentemente será mayor el número de elementos requeridos). En el anexo #2 se presenta el listado completo.

Estimado de consumos de Insumos en un año según datos de duración y de precio suministrados por Prointec						
DESPACHO/DEPENDENCIA	Hojas		No. De Elementos Según la duración de los elementos dada por el proveedor			Subtotal
	RESUMEN-2018		Tóner	Drum	Unidad Fusora	
	TOTAL	Promedio mensual				
CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	100.000	8.333	5	2	1	\$3.536.275
CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO DEL CIRCUITO PENAL ESPECIALIZADO	80.000	6.666	4	2	0	\$2.782.750
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO	65.000	5.416	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO	57.500	4.791	3	1	0	\$1.894.400
SECRETARIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO - PASTO	55.500	4.625	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 004 PENAL MUNICIPAL DE PASTO	55.000	4.583	3	1	0	\$1.894.400
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR PRINCIPAL MOCOA	55.000	4.583	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PASTO	52.500	4.375	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 003 PENAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MUNICIPAL DE PASTO	52.500	4.375	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 001 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE MOCOA	52.500	4.375	3	1	0	\$1.894.400
...
	5.829.000	485.667	375	27	1	\$199.288.650

Tabla #8. Estimado de consumos de Insumos en un año según datos de duración y de precio suministrados por Prointec (sólo se presentan las 10 primeras filas)





El valor estimado para la compra de los insumos y de las unidades fusoras se estima en \$199.288.60, que es un valor consecuente con el presupuesto anual actual destinado para la compra de tóneres y drums en las condiciones actuales.

Todo el análisis desemboca en la recomendación del contrato de comodato de impresión con Prointec.

2.3. Consideraciones sobre el contrato de Comodato con Prointech.

2.3.1. Diligenciamiento del formato de verificación para concepto técnico de comodatos de impresoras.

Desde el año 2017 la Unidad de informática ha venido dando los lineamientos para contratos de comodatos de impresoras. En el Anexo #3 se puede consultar el Memorando DEAJIFM17-524 del 22 de noviembre de 2017, suscrito por el Ing. Carlos Fernando Galindo Castro. En el memorando se indica que para para la celebración de contratos de comodatos, es requisito el diligenciamiento del FORMATO DE VERIFICACIÓN PARA CONCEPTO TÉCNICO DE COMODATOS DE IMPRESORAS. En el Anexo #4 se presenta el formato diligenciado con los datos de la Seccional Pasto.

2.3.2. Estudio General De Conveniencia Y Oportunidad Para El Préstamo De Uso En Calidad De Comodato De Bienes Muebles (Impresoras Departamentales Marca Oki Data) Con La Firma Prointech Colombia.

En numeral 17 del Formato De Verificación Para Concepto Técnico De Comodatos De Impresoras, se pide la confirmación de que se han adelantado los estudios técnicos requeridos. Los estudios aquí referidos se presentan en el Estudio General De Conveniencia Y Oportunidad Para El Préstamo De Uso En Calidad De Comodato De Bienes Muebles (Impresoras Departamentales Marca Oki Data) Con La Firma Prointech Colombia (Anexo #5).

2.3.3. Contrato De Comodato.

En el anexo #6 se presenta el modelo del Contrato De Comodato de impresoras que se suscribiría entre La Nación – Consejo Superior De La Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial de Pasto y La Firma Prointech Colombia S.A.S. El modelo fue tomado del que se suscribió en la Seccional de Popayán. Se solicita la revisión del documento.

2.3.4. Estrategias para la implementación del proyecto.

2.3.4.1. Cambio cultural frente al uso del servicio de impresión.

La celebración del contrato de comodato de impresión, supone un cambio cultural frente al uso de equipos de impresión. En el presente, está muy arraigada la costumbre de que cada



servidor judicial haga uso exclusivo de una impresora, cuando la tendencia en todas las entidades, del orden privado y público, es la impresión en red.

Por lo general, la primera reacción de los servidores judiciales al uso de impresión a red es la de oponerse. Se esgrimen argumentos como pérdida de tiempo al levantarse de su sitio de trabajo, confusión en el orden de impresión (sobre todo cuando se imprime en diferentes tamaños) y la espera de turno de impresión. Es aquí donde se requiere un trabajo para lograr el cambio cultural y anteponer las ventajas a las dificultades que supone la impresión compartida. El Comodante ofrece acompañamiento para el proceso (publicación de volantes y material multimedia), pero adicionalmente se requiere del Apoyo de la Alta Dirección en la Seccional.

2.3.4.2. Apoyo de la Alta Dirección en la Seccional para la implementación del proyecto.

Si se contrastan las ventajas con las dificultades en la implementación del contrato de comodato de impresión, la balanza se inclina hacia el lado positivo. En el numeral anterior se nombraron las dificultades, ahora considérese las ventajas del desarrollo del contrato de comodato de impresión:

- Mejor en la productividad laboral. Siendo equipos nuevos, requerirán de menor atención en tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, lo que se traduce en menores tiempos de interrupción en las labores de los servidores judiciales.
- Ahorros en el consumo de papel, en primer lugar, porque la impresión en red demanda revisiones más exhaustivas sobre la obtención de la versión final del documento, y luego, porque el proveedor del comodato garantiza el uso de la marca de agua con un logo alusivo al CSJ.

Se reitera en la importancia de contar con el apoyo de la Alta Dirección de la Seccional Pasto para la implementación del contrato de comodato de impresión.

2.3.4.3. Tomar experiencias del proceso en otras seccionales

Es valioso tomar experiencias del proceso de contratación en la modalidad de comodato de impresión que se ha surtido en otras seccionales. La percepción general es que el comodato solucionó muchos inconvenientes y, a pesar de las dificultades iniciales en su desarrollo, los resultados positivos se han ido percibiendo progresivamente. Tal como se indicó antes, el contrato se ha desarrollado en 22 seccionales (sólo resta la seccional Pasto). El hecho de que sea un proceso generalizado denota la conveniencia de hacer uso del contrato de comodato de impresoras. En consulta realizada a la Seccional de Popayán (una seccional con condiciones similares a la Seccional de Pasto) la percepción general sobre el contrato de comodato de impresoras es positiva, en medio de las dificultades obvias que implica la puesta en marcha del proyecto (dificultades relacionadas con el tema de costumbre de uso del servicio de impresión, con las condiciones geográficas y sociales de la región).



3. Aclaración de dudas y debate sobre la elección de la mejor alternativa

Los participantes en la reunión pusieron de manifiesto sus dudas, que se fueron aclarando durante la presentación.

Enseguida se considera la respuesta sobre dos consultas particulares, la primera: si con la implementación del contrato de comodato de impresión habrá reducción en el consumo eléctrico?, y la segunda relacionada con la posibilidad de contratar el servicio (al menos de manera inicial) en los Juzgados Promiscuos Municipales. Ambas dudas formuladas por el Coordinador Carlos Alberto Diaz.

3.1.1. Análisis sobre el consumo eléctrico.

Análisis sobre el consumo eléctrico. En la Tabla#9 se presenta una comparación sobre los consumos estimados, bajo el contrato de comodato y en el estado actual. El escenario de comparación es el de la sustitución de los equipos obsoletos por los equipos del contrato de comodato. Para el primer caso se toman los datos de consumo suministrados por el fabricante (OKI). Para la estimación del consumo en las condiciones actuales, se consideran las impresoras láser que están catalogadas como obsoletas (627) y se considera un nivel de consumo de 560 Watts, que es el promedio de consumo entre los datos (dados por el fabricante) entre la impresora hp2055dn (570W) y la impresora OKI B431dn (550W), que son las más numerosas. De la tabla se concluye que en, cuanto a consumo no hay un ahorro sustancial; la razón se sustenta en que las impresoras de alto rendimiento, como la ofrecida por el Comodante (que para el caso de la Seccional Pasto se consideran son 196 impresoras) y tienen un consumo mayor (850 Watts).

	Impresora	Consumo (Watts)	Cantidad de impresoras	Consumo (Watts)
Contrato de Comodato	MPS5501B	850	196	166.600
	ES5112	630	312	196.560
	SUBTOTAL			362.560
Consumo bajo la condición actual	Estimación del consumo promedio	560	627	351120

Tabla #9. Comparación del consumo eléctrico de las impresoras

Posibilidad de contratación del comodato de impresión en los Juzgados Promiscuos Municipales de la Seccional Pasto.

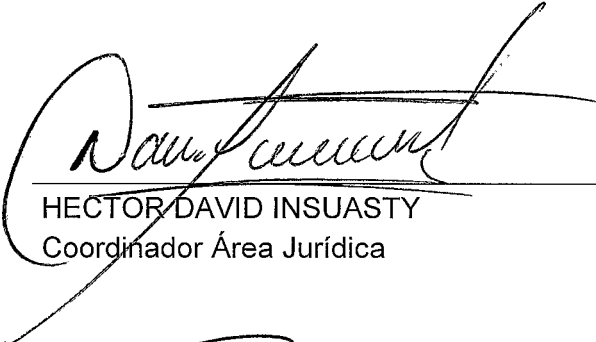
Bajo el entendido que el Comodante (Prointech) ve su oportunidad de negocio en la venta de los insumos OKI originales, y que son los despacho, oficinas y centros de servicios quienes más volumen de impresión registran, se ve como una posibilidad remota de que el Comodante esté interesado en prestar el servicio sólo en los despachos Promiscuos Municipales (puede referirse al Anexo #2) donde se presentan los estimativos de insumos en la Seccional Pasto.





Con base en la exposición del ingeniero Jairo Solarte Portilla, la Junta de Contratación considerando: los costos de impresión, la disponibilidad del servicio y la indiscutible necesidad de cambiar todo el parque de impresoras obsoletas, determina que la opción más viable es realizar un comodato de impresoras, conforme a lo expuesto anteriormente y por tanto recomendará al Director Seccional surtir el trámite correspondiente.

De esta manera se dio por concluida la reunión, las siendo las 10:30 a.m. En constancia firman:



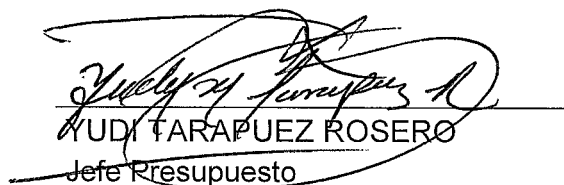
HECTOR DAVID INSUASTY
Coordinador Área Jurídica



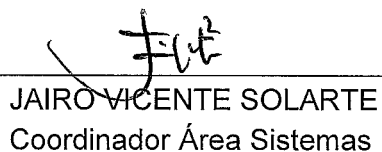
CARLOS ALBERTO DÍAZ LOPEZ
Coordinador Área Administrativa



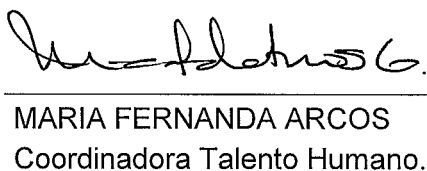
HECTOR HUGO CORAL ROSALES
Coordinador Área Financiera



YUDY TARAPUEZ ROSERO
Jefe Presupuesto



JAIRO VICENTE SOLARTE
Coordinador Área Sistemas



MARIA FERNANDA ARCOS
Coordinadora Talento Humano.



Anexo #1

Resumen de Necesidades de equipos de impresión Seccional Pasto para presentar dentro del contrato de Comodato con Prointec					
Distrito	Circuito	Sede	Impresoras Departamentales de Alto rendimiento	Impresora Juez	Impresora Departamental colaboradores
PASTO	Pasto	PASTO	104	90	0
		ANCUYA		1	1
		BUESACO		1	1
		CHACHAGUI		1	1
		CONSACA		1	1
		EL TABLON		1	1
		EL TAMBO		1	1
		EL ROSARIO		1	1
		LA FLORIDA		1	1
		LEYVA		1	1
		NARIÑO		1	1
		PEÑOL		1	1
		POLICARPA		1	1
		SANDONA		1	1
		TAMINANGO		1	1
		TANGUA		1	1
		YACUANQUER		1	1
	IpiALES	IPIALES	14	14	0
		ALDANA		1	1
		CONTADERO		1	1
		CORDOBA		1	1
		CARLOSAMA = Cuapud		1	1
		CUMBAL		1	1
		FUNES		1	1
		GUACHUCAL		1	1
		GUALMATAN		1	1
		ILES		1	1
		POTOSI		1	1
		PUERRES		1	1
		PUPIALES		1	1
	La Unión	LA UNIÓN	5	5	0
		S/ LORENZO		1	1
		BERRUECOS		1	1
		SAN PEDRO DE CARTAGO		1	1
	Barbacoas	BARBACOAS	4	4	0
		MAGUI PAYAN		1	1
		ROBERTO PAYAN		1	1
	La Cruz	LA CRUZ	3	1	0
		SAN JOSE DE ALBAN		1	1
		BELEN		1	1
		GENOVA		1	1
		SAN PABLO		1	1
		SAN BERNANRDO		1	1
	Samaniego	SAMANIEGO	4	4	0
		CUMBITARA		1	1





		LINARES		1	1
		SOTOMAYOR		1	1
		LA LLANADA		1	1
		PROVIDENCIA		1	1
	Tumaco	TUMACO	18	18	0
		EL CHARCO		1	1
		F. PIZARRO		1	1
		MOSQUERA		1	1
		OLAYA HER.		1	1
		LA TOLA		1	1
		SANTA BARBARA DE ISCUANDE		1	1
	Túquerres	TUQUERRES	10	10	0
		GUAITARILLA		1	1
		IMUES		1	1
		PIEDRANCHA		1	1
		OSPINA		1	1
		SANTACRUZ		1	1
		SAPUYES		1	1
		RICAURTE		1	1
Mocoa	Mocoa	MOCOA	23	21	0
		VILLAGARZON		1	1
		PIAMONTE CAUCA		1	1
		PTO. GUZMAN		1	1
	Puerto Asís	PUERTO ASIS	8	8	0
		LA HORMIGA = Valle de Guamuez		1	1
		ORITO		1	1
		PTO. LEGUIZAMO		1	1
		PTO. CAICEDO		1	1
		SAN MIGUEL		1	1
		SIBUNDOY	3	3	0
	Sibundoy	COLON		1	1
		S/FRANCISCO		1	1
		SANTIAGO		1	1
	Subtotales			196	245



Anexo # 2

Estimado de consumos de insumos en un año según datos de duración y de precio suministrados por Promiscuo

DESPACHO/DEPENDENCIA	Hojas RESUMEN-2018		No. De Elementos Según la duración de los elementos dada por el proveedor			Subtotal (Sumatoria número de elemento por valor unitario)
	TOTAL	Promedio mensual	Tóner	Drum	Unidad Fusora	
	RO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	100.000	8.333	5	2	
CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO DEL CIRCUITO PENAL ESPECIALIZADO	80.000	6.666	4	2	0	\$2.782.750
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO	65.000	5.416	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO	57.500	4.791	3	1	0	\$1.894.400
SECRETARIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO - PASTO	55.500	4.625	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 004 PENAL MUNICIPAL DE PASTO	55.000	4.583	3	1	0	\$1.894.400
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR PRINCIPAL MOCO A	55.000	4.583	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PASTO	52.500	4.375	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 003 PENAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MUNICIPAL DE PASTO	52.500	4.375	3	1	0	\$1.894.400
JUZGADO 001 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE MOCO A	52.500	4.375	3	1	0	\$1.894.400
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA DISCIPLINARIA - SECRETARIA	50.000	4.166	3	1	0	\$1.894.400
AAAAJUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PASTO	50.000	4.166	3	1	0	\$1.894.400
CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO DEL CIRCUITO PENAL ESPECIALIZADO	50.000	4.166	3	1	0	\$1.894.400
D.S.A.J. AREA DE TALENTO HUMANO	48.500	4.041	3	1	0	\$1.894.400
SECRETARIA SALA CIVIL-FLIA. TRIBUNAL SUPERIOR PASTO	45.000	3.750	2	1	0	\$1.391.375
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO	45.000	3.750	2	1	0	\$1.391.375
JUZGADO 001 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE PASTO	45.000	3.750	2	1	0	\$1.391.375
JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PASTO	45.000	3.750	2	1	0	\$1.391.375
JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DESCONGESTION DE TUMACO	45.000	3.750	2	1	0	\$1.391.375
CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO DEL CIRCUITO PENAL ESPECIALIZADO	43.000	3.583	2	1	0	\$1.391.375
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO	42.500	3.541	2	1	0	\$1.391.375
JUZGADO 002 PENAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MUNICIPAL DE PASTO	42.500	3.541	2	1	0	\$1.391.375
JUZGADO 002 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE PASTO	42.000	3.500	2	1	0	\$1.391.375
CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS ORDEN PUBLICO PASTO	41.000	3.416	2	1	0	\$1.391.375
SECRETARIA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR PASTO	40.000	3.333	2	1	0	\$1.391.375
SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR PASTO	40.000	3.333	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 003 FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO	40.000	3.333	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE PASTO	40.000	3.333	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO	40.000	3.333	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO	40.000	3.333	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MOCO A	40.000	3.333	2	0	0	\$1.006.050





JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS	40.000	3.333	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 3 PROMISCO MUNICIPAL PUERTO ASIS HOY PRIMERO PENAL MUNICIPAL PUERTO ASIS	37.500	3.125	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 005 PENAL DEL CIRCUITO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 5 FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 003 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 003 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 005 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 006 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 007 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE PASTO	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
SIN DESPACHOS	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 LABORAL DELL CIRCUITO DE MOCOA	35.000	2.916	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE PASTO	32.500	2.708	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE MOCOA	32.500	2.708	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO	31.000	2.583	2	0	0	\$1.006.050
D.S.A.J. AREA JURIDICA	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
DESPACHO 1 SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 004 SIN SECCIONES DE NARIÑO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE PASTO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 6 FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE PASTO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 008 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE PASTO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PASTO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE BUESACO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE TUMACO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE TUMACO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL TUMACO	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE MOCOA	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO DE CIRCUITO DE MOCOA	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE MOCOA	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE MOCOA	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050





JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PUERTO ASÍS	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PUERTO ASÍS	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 4 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO ASIS HOY SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PUERTO ASIS	30.000	2.500	2	0	0	\$1.006.050
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 003 SIN SECCIONES DE NARIÑO	28.000	2.333	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 DE DESCONGESTION DE CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MOCOA	28.000	2.333	2	0	0	\$1.006.050
DESPACHO 2 SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA	27.500	2.291	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO	27.500	2.291	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 004 DE DESCONGESTION DE CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO	27.500	2.291	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 004 SIN SECCIÓN ADMINISTRATIVO DE PASTO	27.500	2.291	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PASTO	27.500	2.291	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA	27.000	2.250	2	0	0	\$1.006.050
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FAMILIA MOCOA	27.000	2.250	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SIBUNDOY	27.000	2.250	2	0	0	\$1.006.050
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR PASTO	25.500	2.125	2	0	0	\$1.006.050
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 002 SIN SECCIONES DE NARIÑO	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO DE PASTO	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE ANCUYÁ	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CRUZ	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE LA UNIÓN	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE LA UNIÓN	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL LA UNION	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LORENZO	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO ASIS HOY SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL PUERTO ASIS	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SIBUNDOY	25.000	2.083	2	0	0	\$1.006.050
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES	23.000	1.916	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO	22.500	1.875	1	0	0	\$503.025





JUZGADO 005 DE DESCONGESTION DE CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO	22.500	1.875	1	0	0	\$503.025
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PASTO	22.500	1.875	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE ORITO	22.500	1.875	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SIBUNDOY	22.500	1.875	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA UNIÓN	22.000	1.833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL DE LA UNIÓN	22.000	1.833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PUERRES	22.000	1.833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SAMANIEGO	22.000	1.833	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR PENAL MOCOA	22.000	1.833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MOCOA	22.000	1.833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 003 PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MPAL. DE PASTO	21.000	1.750	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 003 DE DESCONGESTION DE CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MOCOA	21.000	1.750	1	0	0	\$503.025
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - DESPACHO 2	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
D.S.A.J. AREA FINANCIERA	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIÓN DE PASTO	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCION DE TIERRAS	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PASTO	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTIAS AMBULANTES PASTO	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL ROSARIO	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE IPIALES	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE IPIALES	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE LA CRUZ	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PUIPIALES	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAMANIEGO	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO DE TUMACO	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MIPAL. DE TUMACO	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE TÚQUERRES	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
A1JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR LABORAL MOCOA	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ	20.000	1.666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL SANDONA	19.500	1.625	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE CONTADERO	18.500	1.541	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE IPIALES	18.500	1.541	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE COLÓN	18.500	1.541	1	0	0	\$503.025





JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE LA CRUZ	18.000	1.500	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SANTA BARBARA	18.000	1.500	1	0	0	\$503.025
CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA ADOLESCENTES RESPONSABIL	17.500	1.458	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES	17.500	1.458	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LEGUIZAMO	17.500	1.458	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL DE BARBACOAS	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE COLON-GENOVA	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE IMUÉS	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MALLAMA	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE TAMINANGO	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CIRCUITO DE MOCOA	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE MOCOA	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO GUZMAN (PUTUMAYO)	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VILLAGARZON	17.000	1.416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LINARES	16.500	1.375	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MPAL. DE PASTO	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE ARBOLEDA	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE CUMBAL	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL TABLÓN DE GÓMEZ	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA FLORIDA	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LEIVA	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE POLICARPA	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE RICAURTE	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MIPAL. DE TUMACO	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE MOCOA	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL PUERTO ASIS HOY PRIMERO CIVIL MUNICIPAL PUERTO ASIS	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO CAICEDO	16.000	1.333	1	0	0	\$503.025
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - DESPACHO 1	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA JUDICIAL	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 002 PENAL DE PASTO	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 CIVIL - FAMILIA DE PASTO	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTIAS AMBULANTES PASTO	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025





JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE CONSACÁ	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE CHACHAGUI	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE EL PEÑOL	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE GUACHUCAL	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE GUALMATÁN	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE ILES	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE POTOSÍ	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SANTACRUZ	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 701 DESCONGESTIÓN PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO DE TUMACO	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE TUMACO	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL TUQUERRES	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE YACUANQUER	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE MOCOA	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL DE MOCOA	15.000	1.250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE ALBÁN SAN JOSÉ	14.500	1.208	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO	14.500	1.208	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL CHARCO	13.500	1.125	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	13.000	1.083	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO DE CIRCUITO DE PASTO	12.500	1.041	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE ALDANA	12.500	1.041	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE BARBACOAS	12.000	1.000	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE FUNES	12.000	1.000	1	0	0	\$503.025
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL GUAITARILLA	12.000	1.000	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE TANGUA	12.000	1.000	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE BELÉN	11.500	958	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE LA TOLA	11.000	916	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE FRANCISCO PIZARRO	11.000	916	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SAN PEDRO DE CARTAGO	11.000	916	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SAPUYES	11.000	916	1	0	0	\$503.025
D.S.A.J. DIRECCION	10.000	833	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 PENAL DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 005 PENAL DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 002 LABORAL DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 LABORAL DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 SALA CIVIL - FAMILIA DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 005 CIVIL - FAMILIA DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025





JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CIRCUITO DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MPAL. DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PASTO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE IPIALES	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE IPIALES	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE IPIALES	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LOS ANDES	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE NARIÑO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SAMANIEGO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE TUMACO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE TUMACO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL DE TUMACO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TÚQUERRES	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE TÚQUERRES	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE MOCOA	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO	10.000	833	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MOSQUERA	9.000	750	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA	9.000	750	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE OSPINA	9.000	750	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL ROBERTO PAYAN	9.000	750	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN PABLO	9.000	750	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE CUASPUD	8.000	666	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL DE SAMANIEGO	8.000	666	1	0	0	\$503.025
D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA	7.500	625	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE PASTO	7.500	625	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SIN SECCIÓN DE PASTO	7.500	625	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE IPIALES	7.500	625	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE IPIALES	7.500	625	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL DE IPIALES	7.500	625	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE TÚQUERRES	7.500	625	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE BARBACOAS	7.000	583	1	0	0	\$503.025
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MOCOA	7.000	583	1	0	0	\$503.025





TRIBUNAL SUPERIOR SALA 002 CIVIL - FAMILIA DE PASTO	5.000	416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE BARBACOAS	5.000	416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE CUMBITARA	5.000	416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MAGÜI	5.000	416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE TÚQUERRES	5.000	416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL PIAMONTE (CAUCA)	5.000	416	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO	5.000	416	1	0	0	\$503.025
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 LABORAL DE PASTO	3.000	250	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE TÚQUERRES	2.500	208	1	0	0	\$503.025
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE LA LLANADA	2.000	166	1	0	0	\$503.025
	5.829.000	485.667	375	27	1	\$199.288.650

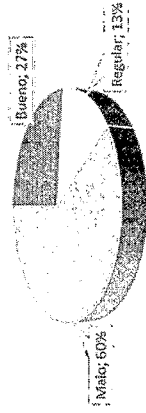
2017				
Despachos SIN CONECTIVIDAD				
DPTO	CIUDAD	NÚMERO DE DESPACHOS POR SEDE	CANTIDAD USUARIOS	
1	Nariño	Ipiiales	12	80
2	Nariño	La Unión	5	27
3	Nariño	Samaniego	4	20
4	Nariño	Funes	1	4
5	Nariño	San Pablo	1	4
6	Nariño	Puerres	1	4
7	Nariño	Guachuca	1	4
8	Nariño	Aldana	1	4
9	Nariño	Pupiales	1	4
9	Nariño	Mallama	1	4
10	Nariño	Pasto Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	1	4
11	Putumayo	Juzgado de Restitución de tierras	2	8
TOTAL			31	167

Tipo de Acceso a Internet en los Juzgados 65 Juzgados promiscuos Municipales que no están en las cabeceras de circuito:

Tipo de Acceso a Internet en los despachos de los circuitos de IPIALES, TÚQUERRES, TUMACO, BARBACOAS, LA CRUZ, LA UNIÓN, MOCOA, PUERTO ASÍS

MÓDEM 4G

Percepción de la calidad del servicio de Internet por Módem 4G en los despachos Judiciales



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

CONECTIVIDAD 2019	
Despachos con conexión a Internet	100%
Despachos con conexión de Fibra óptica	97%
Despachos con conexión contratada por el nivel central	84%
Despachos JPM que no están en la cabecera de circuito con instalación de red local (para 5 puntos)	10%

Sedes con conexión por Radioenlace	
No.	Localidad BW (Mbps)
1	Ancuya 5
2	Nariño 5
3	Funes 5
4	Linares 5
5	Mallama 5
6	Santacruz (Guachaves) 5

Conectividad Proyección al final del año 2019	
Despachos con conexión a Internet	100%
Despachos con conexión de Fibra óptica	100%
Despachos con conexión contratada por el nivel central	97%
Despachos JPM que no están en la cabecera de circuito con instalación de red local (para 5 puntos)	91%

Se debe mejorar el tema de la conexión de red en las sedes de La Unión y Puerto Asís

Redes Locales

1. Estabilización de la red local en Pasto.

Cambio de equipos activos (16 switches) de la red local en Pasto

Red Local Pasto	
Sede	Cantidad de Switches
Palacio	8
Montana	6
Chavez	2
Total general	16

2. Establecimiento de las redes locales

Samaniego Sede Juzgado de Familia

Samaniego Sede Juzgados Promiscuos municipal y del Cto

La Cruz Sede Juzgado de Familia

La Cruz Sede Juzgados de Promiscuos municipal y del Cto

Sibundoy

Barbacoas

Tumaco Sede de Adolescentes

Tumaco Sede JEPMS

Salas de Audiencias Virtuales

Sistemas de Audiencias Virtuales	
Año 2017	
Sede	Cantidad de sistemas
PASTO	5
MOCOA	0
PUERTO ASÍS	2
TUMACO	2
IPIALES	0
PUERTO LEGUÍZAMO	1
SIBUNDOY	1
SAMANIEGO	0
LA CRUZ	0
LA UNIÓN	0
TÚQUERRES	0
EL CHARCO	0
POLICARPA	0
Total general	11

Sistemas de Audiencias Virtuales	
Año 2019	
Sede	Cantidad de sistemas
PASTO	8
MOCOA	3
PUERTO ASÍS	3
TUMACO	3
IPIALES	2
PUERTO LEGUÍZAMO	1
SIBUNDOY	1
SAMANIEGO	1
LA CRUZ	1
LA UNIÓN	1
TÚQUERRES	1
EL CHARCO	1
POLICARPA	1
Total general	27

Capacitaciones

Capacitaciones adelantadas por el área de Sistemas año 2017-20919		
Fecha	Cantidad de servidores judiciales Capacitados	Temática
28-sep-18	42	
31-ene-18	25	Herramientas Office 365.
14-jul-17	43	Registro Nacional de emplazados
2-jun-17	38	Estados Electrónicos
3-mar-17	52	Grabación de audiencias Cicero
17-feb-17	52	
Total	185	

Preparación y producción de 3 videos Tutoriales como complemento a la temática

ofrecida en las jornadas de capacitación:

Registro de Emplazados

Estados Electrónicos

Grabación de audiencias CICERO

Emplazados y Estados Electrónicos

Emplazados

Cuentas para el Registro de Emplazados	
2017	
Distrito	Cantidad de despachos
Pasto	47
Mocoa	3
Total	50

Cuentas para el Registro de Emplazados	
2019	
Distrito	Cantidad de despachos
Pasto	143
Mocoa	47
Total	190

2019	
ESTADOS ELECTRÓNICOS	
Tribunal Administrativo	6
Tribunal Superior	9
Juzgados Administrativos	12
JEPMS	1
Juzgados Civiles Cto	8
Juzgados Laborales	2
Juzgados de Familia	3
Juzgados Promiscuos de Fa	1
Juzgados Civil Municipal	8
Juzgados Pequeñas Causas	3
Juzgados Promiscuos Muni	34
Juzgados de Restitución de	6
Total	93

Proyectos en Marcha

1. Comodato de impresoras
2. Convenio interinstitucional con la Universidad de Nariño para la realización de

Necesidad de Equipos de Cómputo				
Cantidad de equipos requeridos				
Elemento	Sustitución tecnológica	Equipos alquilados	Nuevos despachos	TOTAL
Computadores	241	150	39	430
Impresoras	185	70	26	281
Scanners	8		30	38

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto

FORMATO DE VERIFICACIÓN PARA VIABILIDAD DE COMODATOS DE IMPRESORAS

La Dirección Seccional de Pasto hace constar que adelantó los estudios técnicos de conveniencia, así como la gestión para obtener las condiciones pertinentes que le permitan a la Seccional el establecimiento de un contrato de comodato.

A continuación, se registran las verificaciones realizadas, que dan fe de la conveniencia de la suscripción del contrato de comodato de impresoras departamentales con destino a despachos administrativos y/o judiciales de la Seccional.

No.	Descripción de la verificación que debe hacer la seccional o coordinación seccional	¿Cumple? SI/NO	Información
1	¿Se ha identificado plenamente la empresa que ofrece las Impresoras en comodato?	Si	PROINTECH COLOMBIA SAS
2	¿Se tiene identificada la cantidad de Impresoras a recibir en comodato?	Si	(196) OKIDATA TIPO LED MONO DEPARTAMENTAL MPS5501 (313) OKIDATA TIPO LED MONO INTERMEDIA ES5112
3	¿El tiempo de duración del comodato está entre 2 y 3 años?	Si	Se acepta Comodato a 3 años para que el costo financiero sea factible para todas las partes.
4	¿Se tiene(n) identificado(s) las marcas y modelos de impresoras a contratar en comodato?	Si	Okidata mono Departamental MPS5501. Okidata mono intermedia ES5112.
5	¿Las impresoras ofrecidas en comodato son de tipo de impresión láser, a blanco y negro, unifuncionales?	Si	TECNOLOGÍA TIPO LED MENOS CONSUMO DE ENERGÍA Okidata mono Departamental MPS5501. Okidata mono intermedia ES5112.
6	¿Se tienen identificados los consumibles de impresión para cada modelo de Impresora a contratar en comodato?	Si	MODELO MPS5501 Tóner MPS5501 36.000 Paginas 45460512 Drum MPS5501 72.000 Paginas 45456306 Fuser MPS5501 200.000 Paginas 45435101 MODELO ES5112 Tóner ES5112 12.000 Paginas 45807129 Drum ES5112 30.000 Paginas 44574320
7	¿La empresa que ofrece las Impresoras en comodato, ofrece también precios techo de los consumibles de Impresión, y garantía del fabricante de que no se sobrepasarán dichos precios durante la vigencia del comodato?	Si	PARAGRAFO PRIMERO: El COMODANTE asegurará los precios máximos ofrecidos al Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial seccional PASTO, durante la vigencia de este Contrato Esos repuestos y consumibles estarán a disposición de la cadena de distribución autorizada de Lexmark en Colombia, cuyos precios de venta deberán estar dentro de los parámetros ofrecidos al Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de PASTO
8	¿Se ha identificado el costo por página Impresa de cada marca y modelo de Impresora a contratar en comodato, usando los precios techo de los consumibles de impresión y la duración de los consumibles según catálogos?	Si	Se realizó cotización borrador a través de la tienda virtual Colombia Compra Eficiente para cotizar los precios techo tanto en el tóner como las unidades de imagen de los diferentes modelos de dispositivos de impresión. Con esta información los precios por hoja impresa son: MPS5501 \$28,4 ES5112 \$34,3

9	¿Los valores de hoja Impresa promedio identificados son convenientes para la seccional?	Si	El ahorro en el COSTO por página es importante y hace relación con los beneficios que la seccional está buscando
10	¿La opción de comodato que se plantea es mejor que otras opciones de comodato o adquisición existentes?	Si	<p>El comodato con PROINTECH obtiene los siguientes valores agregados para la Entidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Renovación de la plataforma de impresión sin que la Entidad invierta presupuesto. ➤ Niveles de Servicio garantizados a través de la extensión de garantía de OKIDATA (correctivo en sitio). ➤ Centro de servicio Autorizado por OKIDATA lo que hace más eficientes el nivel tiempos de respuesta en caso de requerirlo ➤ Transporte e instalación de parte de Canal. ➤ (1) entrenamiento a la Mesa de Ayuda de ➤ Mantenimiento preventivo uno al año entregan como valor agregado un software de administración y tracking (Print Super Visión) el cual va a permitir a la entidad monitorear los equipos, administrar la plataforma y generar políticas de impresión. En Red y USB ➤ Marca de Agua, incluyendo un ejemplo de la Marca que utiliza la Seccional Cali, y apoyará la configuración en un plan "piloto". Así mismo informará si se puede configurar en el modelo B431 ➤ Impresoras De Backup una por modelo ➤ Canastilla con repuestos de manera local a cargo del ingeniero seccional lo va a permitir que los servicios sean atendidos de una manera más eficiente
11	¿Las Impresoras a recibir en comodato son nuevas e Incluyen los consumibles de Impresión de alta capacidad para su iniciar su uso?	Si	Todas son nuevas llegan a la Entidad con el tóner a 100% en ambos casos para la MPS5501 es 36K y para el modelo ES5112 12K
12	¿Las impresoras a recibir en comodato son de tipo departamental, y cada una de ellas estará destinada reemplazar varias Impresoras obsoletas o Individuales y serán compartidas entre grupos de vahos usuarios?	Si	Si las MPS5501 se centros de servicio y secretarias y el modelo ES5112 para despachos en general se busca la consolidación de dispositivos para la optimización de compra de suministros, espacio físico y consumo de energía.
13	¿En forma prioritaria, las impresoras que sean reemplazadas por las impresoras en comodato y que no sean obsoletas, se destinarán a lugares en que sea viable tener Impresoras monousuario o de grupos reducidos de usuarios, tales como salas de audiencias, almacenes, bodegas, etc.?	Si	Si el parque de impresión actual que no esté obsoleto se destinará a monousuario o de grupos reducidos de usuarios, tales como salas de audiencias, almacenes, bodegas.
14	¿La empresa que ofrece las Impresoras en comodato, ofrece también garantía del fabricante de disponibilidad local de repuestos y consumibles de Impresión, como mínimo durante la vigencia del comodato y 2 años más?	Si	Si, el Canal de PROINTECH garantiza disponibilidad de suministros durante los 3 años de contrato, así mismo está obligado a contratar con el fabricante la extensión de garantía (mantenimiento correctivo en sitio) por los 3 años de contrato.
15	¿La seccional se compromete como máximo a dar uso adecuado y cuidado a las impresoras dadas en comodato, a asegurar las impresoras dadas en comodato, a suministrar consumibles originales de impresión para las impresoras en comodato y a restituir los elementos una vez finalizado el contrato de comodato?	Si	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuidar los bienes objeto del presente comodato y mantenerlo en buen estado, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimos. 2. Emplear el mayor cuidado en la conservación de los bienes recibidos en comodato, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso de estos. 3. Restituir los bienes dentro de los diez (10) días siguientes a la terminación del contrato de comodato.

9	¿Los valores de hoja Impresa promedio identificados son convenientes para la seccional?	Si	El ahorro en el COSTO por página es importante y hace relación con los beneficios que la seccional está buscando
10	¿La opción de comodato que se plantea es mejor que otras opciones de comodato o adquisición existentes?	Si	<p>El comodato con PROINTECH obtiene los siguientes valores agregados para la Entidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Renovación de la plataforma de impresión sin que la Entidad invierta presupuesto. ➤ Niveles de Servicio garantizados a través de la extensión de garantía de OKIDATA (correctivo en sitio). ➤ Centro de servicio Autorizado por OKIDATA lo que hace más eficientes el nivel tiempos de respuesta en caso de requerirlo ➤ Transporte e instalación de parte del Canal. ➤ (1) entrenamiento a la Mesa de Ayuda de ➤ Mantenimiento preventivo uno al año ➤ entregan como valor agregado un software de administración y tracking (Print Super Visión) el cual va a permitir a la entidad monitorear los equipos, administrar la plataforma y generar políticas de impresión. En Red y USB ➤ Marca de Agua, incluyendo un ejemplo de la Marca que utiliza la Seccional Cali, y apoyará la configuración en un plan "piloto". Así mismo informará si se puede configurar en el modelo B431 ➤ Impresoras De Backup una por modelo ➤ Canastilla con repuestos de manera local a cargo del ingeniero seccional lo va a permitir que los servicios sean atendidos de una manera más eficiente
11	¿Las Impresoras a recibir en comodato son nuevas e Incluyen los consumibles de Impresión de alta capacidad para su iniciar su uso?	Si	Todas son nuevas llegan a la Entidad con el tóner a 100% en ambos casos para la MPS5501 es 36K y para el modelo ES5112 12K
12	¿Las impresoras a recibir en comodato son de tipo departamental, y cada una de ellas estará destinada reemplazar varias Impresoras obsoletas o Individuales y serán compartidas entre grupos de vahos usuarios?	Si	Si las MPS5501 se centros de servicio y secretarías y el modelo ES5112 para despachos en general se busca la consolidación de dispositivos para la optimización de compra de suministros, espacio físico y consumo de energía.
13	¿En forma prioritaria, las impresoras que sean reemplazadas por las impresoras en comodato y que no sean obsoletas, se destinarán a lugares en que sea viable tener Impresoras monousuario o de grupos reducidos de usuarios, tales como salas de audiencias, almacenes, bodegas, etc.?	Si	Si el parque de impresión actual que no esté obsoleto se destinará a monousuario o de grupos reducidos de usuarios, tales como salas de audiencias, almacenes, bodegas.
14	¿La empresa que ofrece las Impresoras en comodato, ofrece también garantía del fabricante de disponibilidad local de repuestos y consumibles de Impresión, como mínimo durante la vigencia del comodato y 2 años más?	Si	Si, el Canal de PROINTECH garantiza disponibilidad de suministros durante los 3 años de contrato, así mismo está obligado a contratar con el fabricante la extensión de garantía (mantenimiento correctivo en sitio) por los 3 años de contrato.
15	¿La seccional se compromete como máximo a dar uso adecuado y cuidado a las impresoras dadas en comodato, a asegurar las impresoras dadas en comodato, a suministrar consumibles originales de impresión para las impresoras en comodato y a restituir los elementos una vez finalizado el contrato de comodato?	Si	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuidar los bienes objeto del presente comodato y mantenerlo en buen estado, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimos. 2. Emplear el mayor cuidado en la conservación de los bienes recibidos en comodato, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso de estos. 3. Restituir los bienes dentro de los diez (10) días siguientes a la terminación del contrato de comodato.

16	¿La oferta de comodato incluye soporte posventa por el término del comodato consistente en garantizar el buen funcionamiento de las impresoras, soporte técnico telefónico, presencial; y suministro de repuestos por fallas no imputables a mal manejo físico o eléctrico de las Impresoras entregadas a la seccional en comodato?	Si	CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DEL COMODANTE 4. Prestar el servicio técnico y garantías necesarias para que las impresoras operen satisfactoriamente y cuando el Supervisor del Contrato lo requiera durante el termino de duración del contrato. En el caso de presentarse defectos de fabricación no corregibles o funcionamiento defectuoso en los equipos, el COMODANTE reemplazará los equipos por otros de igual o superiores características técnicas, en un término no mayor a veinticuatro (24) horas en las ciudades capitales y 48 horas en los demás municipios. 6. Contar con disponibilidad permanente de repuestos y suministros para asegurar la continuidad operativa de las impresoras objeto del Contrato. Esos repuestos y consumibles estarán a disposición de la cadena de distribución autorizada de Okidata en Colombia, cuyos precios de venta deberán estar dentro de los parámetros ofrecidos al Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Nivel Central y los cuales se encuentran en el concepto técnico emitido por la Unidad de Informática.
17	¿Se cuenta con un estudio técnico de conveniencia que demuestra con total claridad que el contrato a suscribir resultará en beneficio para la Seccional, reduciendo el costo por página Impresa y ofreciendo mejor tecnología a los usuarios finales?	Si	Estudio técnico de conveniencia radico en conjunto con los documentos del proveedor al DIRECTOR SECCIONAL

Se deja constancia que se ha verificado positivamente todos y cada uno de los puntos requeridos, y que se ha aportado la información solicitada en el presente formato.

Para constancia, se firma en la Coordinación Seccional de Pasto, a los 17 días de septiembre de 2019.

Atentamente,

Jaime Alberto Quiñones Eraso
 Director Seccional de Administración Judicial

Jairo V. Solarte Portilla
 Coordinador Mantenimiento y Soporte Tecnológico



DEAJIFO19-1051
Al contestar cite este número

Bogotá D. C., 20 de septiembre de 2019

Doctor
JAIME ALBERTO QUIÑONES ERAZO
Director Dirección Seccional de Administración Judicial
Pasto – Nariño

Asunto: *"Concepto de viabilidad técnica comodato impresoras – Seccional Pasto"*

Respetado doctor Jaime:

La Unidad de Informática mediante memorando DEAJIFM17-524 de 22 de noviembre de 2017, indicó que "considera técnicamente favorable la suscripción de contratos de comodato de impresoras departamentales, siempre que se compruebe por parte de la Dirección Seccional las verificaciones del FORMATO DE VERIFICACIÓN PARA VIABILIDAD DE COMODATOS DE IMPRESORAS", el cual *"deberá ser avalado por el director seccional, respaldado por el ingeniero seccional y formar parte de los documentos precontractuales (...)"*, añadiendo que: *"Sin embargo, la veracidad de lo contenido en dicho formato y sus anexos cuando se remita a la Unidad de Informática, así como la realización y el contenido de los estudios y demás documentación, la determinación de la necesidad a satisfacer y la verificación de que el contrato a suscribir resultará en beneficio para la Seccional al reducir el costo por página impresa y ofrecer mejor tecnología a los usuarios finales, y el contrato de comodato que se suscriba, es responsabilidad exclusiva de la Dirección Seccional."*

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención al correo del Ing. Jairo Solarte Portillo Coordinador de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, enviado el 19 de septiembre del 2019 mediante el cual solicita el concepto técnico para recibir impresoras departamentales en comodato, al que adjunta diligenciado y suscrito el correspondiente FORMATO DE VERIFICACIÓN PARA VIABILIDAD DE COMODATOS DE IMPRESORAS, en constancia de la realización de los estudios requeridos para tal fin, la Unidad de Informática considera viable técnicamente la realización del contrato de comodato propuesto en su correo.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

Preparó:	Ing. Dina Espinosa Vargas Profesional Universitario	
Revisó:	Mario Fernando Sarria Villota Directos Administrativo División Ejecución de proyectos	
Aprobó:	Carlos Fernando Galindo Castro Director Unidad de Informática	

Anexos: FORMATO VERIFICACIÓN VIABILIDAD COMODATOS IMPRESORAS (Sigobius)





CONCEPTO DE VIABILIDAD JURIDICA

En atención a lo establecido en el Capítulo 7 Artículo 7.1 de la Resolución 4132 del 31 de julio de 2014 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial", y conforme a la documentación enviada por el Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, se procede a emitir concepto de viabilidad para la contratación que se describe a continuación:

OBJETO: El objeto del presente contrato consiste en la entrega, a título de comodato o préstamo de uso gratuito, que hace la firma PROINTECH COLOMBIA S.A.S al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE PASTO, de 36 impresoras de alto rendimiento (Impresoras 5501) y de 324 impresoras 5112.

PLAZO: El contrato tendrá un plazo de ejecución de tres (3) años, contados a partir de la entrega del bien objeto del presente contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007. El contratista contará con plazo de cinco (5) días para cumplir con los requisitos de ejecución y legalización contractual.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El comodato de impresoras no tiene ningún costo para la Dirección Seccional, sin embargo para efectos fiscales, de aseguramiento de los equipos y constitución de garantías, se estimó el valor de los bienes entregados en comodato, es la suma de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$407.520.000), valor total que corresponde a la suma del valor subtotal por 36 impresoras OKI DATA Modelo MPS5501B (cada una con valor de \$2.140.000), y del valor subtotal de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$330.480.000), por 324 impresoras OKI ES5112 (Cada una por un valor de \$1.020.000), montos reportado por el proveedor.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N.A.

AUTORIZACION VIGENCIA FUTURA: N.A.

2. ARGUMENTOS DEL CONCEPTO:

Revisada la documentación precontractual remitida por la Coordinación del Área Administrativa el día 27 de enero de 2020 y teniendo en cuenta que:

2.1. De conformidad con lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del art. 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de



2015, fueron elaborados los Estudios Previos y el análisis del sector objeto de contratación, por la Coordinación del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de fecha 20 de enero de 2020.

2.2. Actualmente el Gobierno Nacional se encuentra en una política de austeridad del gasto en los recursos que asigna a los entes gubernamentales, situación que no ha sido ajena a la Rama Judicial, más concretamente en los recursos para el suministro de insumos de impresión, situación por la cual la entidad debe buscar alternativas para reducir costos de impresión, reemplazando las impresoras existentes por equipos de mayor capacidad y mejor tecnología, que garantice la reducción en el costo por página impresa, permitiendo a la Rama Judicial disminuir costos de insumos, y tener un mayor control de la impresión de documentos.

Que aunado a lo anterior el Artículo 14 del Acuerdo PSAA14-10160 de junio 12 de 2014 establece que:

“...Reducción. En desarrollo del principio de reducción se velará por la implementación de las siguientes acciones entre los empleados y funcionarios de la Rama Judicial:

- a. Imprimir y fotocopiar documentos, cartas e informes a dos caras. Excepcionalmente, se deben identificar los casos en los que la impresión a una sola cara sea necesaria por requerimientos externos.
- b. Reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar. En caso de impresión de informes en borrador, comunicaciones internas o demás documentos, se debe aprovechar el espacio del papel, utilizando un tipo de letra más pequeño para permitir más contenido en una menor cantidad de papel.
- c. Cuando sea posible, rediseñar formatos de media página.
- (...)
- e. Comprobar previamente la configuración de los documentos a imprimir, para evitar el desperdicio de papel.

f. Utilizar impresoras en red y no de escritorio, con el fin de desalentar la impresión innecesaria...” (Subrayas y negrilla fuera de texto).

En desarrollo del literal f) del Acuerdo anteriormente citado, el Director de la Unidad de Informática de la DEAJ, considero técnicamente favorable la celebración del presente contrato de comodato, por lo cual y como sustento se deja como parte integrante del presente documento el citado concepto técnico, la propuesta efectuada por la firma PROINTECH y los análisis de costo beneficio realizados por el Coordinador de Soporte Tecnológico, donde solicitó a representantes de las marcas HP, Oki y Lexmark la posibilidad de realizar este tipo de préstamos de impresoras, a lo cual únicamente obtuvo respuesta favorable de la empresa Prointech filial de la marca Oki.

De otra parte, es pertinente informar que las impresoras que serán objeto de reemplazo por las que hacen parte de la celebración del contrato de comodato progresivamente saldrán de servicio, disminuyendo los costos de operación.

El Coordinador de Soporte Tecnológico presentó los siguientes datos de la situación actual del parque de impresoras: El 94% de los equipos de impresión es obsoleto. Cuando los equipos pasan al estado de obsolescencia significa que cada vez se hace más frecuente y más costoso el mantenimiento correctivo. Las tarjetas lógicas, las unidades fusoras y los engranajes, son los elementos que más presentan falla con el uso diario. Otro dato importante es que de las 687 impresoras declaradas como obsoletas, 627 son impresoras láser.

De las 687 impresoras que han cumplido su ciclo de vida, el 66% corresponden a impresoras hp2055dn y OKI B431dn, de ahí que su impacto en los costos de mantenimiento se hace más sensible. Cuando los costos de los repuestos superan el 30% del equipo, la mesa de ayuda (respaldada en concepto dado por el director de la Unidad Informática) no suministra los elementos requeridos. Normalmente cuando hay daño de fusora (que supera el umbral antes indicado), ya no se recibe el repuesto. Esta situación hace que muchas impresoras queden inservibles y se proceda a darles de baja. Cabe aclarar que en una primera instancia se había definido un cuadro de necesidades que incluía quinientas nueve (509) impresoras (196 impresoras OKI modelo MPS5501B y 313 impresoras OKI ES5112). Luego de un proceso de revisión entre el proveedor y el área técnica de la DESAJ-PASTO, se llegó al resumen final de requerimientos de impresoras que harán parte del contratado de comodato, con 360 impresoras nuevas cuyo detalle se presenta en adelante, en las especificaciones de que trata el numeral 3.2.3 del presente documento.

2.3. Que previo al inicio del proceso contractual, el Área Administrativa de la Dirección Seccional, deberá verificar y validar la inclusión y publicación en el plan anual de adquisiciones del correspondiente proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 del manual de contratación de la Entidad.

2.4. Que el contrato a celebrar es de Comodato o préstamo de uso, el cual es definido por el artículo 2200 del Código Civil como aquel por el cual "... una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie mueble o raíz para que haga uso de ella con cargo a restituir la misma especie después de terminar el uso" y el cual se perfecciona con la tradición de la cosa."

"Se trata de un negocio jurídico tipificado y disciplinado en la legislación civil en cuanto a sus elementos, efectos, derechos y obligaciones entre las partes, que tiene por características el ser real (art. 1500 C.C.), bilateral (art. 1496 C.C.), principal (art. 1499 C.C.), nominado, y esencialmente gratuito (art. 1497 C.C.) so pena de conversión en otro negocio jurídico. En virtud de este negocio jurídico, surgen las siguientes obligaciones a cargo del comodatario: i) usar la cosa únicamente para el uso convenido o, a falta de éste, para el uso ordinario propio de su clase, so pena de reparar todo perjuicio y restituir en forma inmediata el bien (art. 2002 del C.C.); ii) emplear el mayor cuidado en la conservación de la cosa y responder, si el comodato se hubiere acordado en pro del comodatario, hasta de culpa levísima, si lo fuere de ambas partes, de culpa grave y, si del comodante, de culpa lata, por todo deterioro que no provenga de la naturaleza o del uso legítimo de la cosa (arts. 2003 y 2004 del C.C.); iii) responder del caso fortuito, cuando empleó la cosa en un uso indebido o demoró su restitución, a menos que se acredite que el deterioro o pérdida hubiera sobrevenido igualmente sin el uso ilegítimo o la mora, así como cuando éste ha sobrevenido por culpa suya, o cuando, en la alternativa de salvar de un accidente la cosa prestada o la propia, prefirió deliberadamente la suya y cuando expresamente se ha hecho responsable del caso fortuito (art. 2003 del C.C.); y iv) restituir la cosa prestada en el tiempo convenido o, a falta de convención, después de su uso, restitución que podrá exigirse aún antes de tiempo si muere el comodatario, o le sobreviene al comodante una obligación imprevista y urgente de la cosa, o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado la cosa (art. 2005 del C.C.). SENTENCIA DE JUNIO 12 DE 2014. EXP. 13001-23-31-000-1999-00275-01(28279) M.P. ENRIQUE GIL BOTERO.

2.5. En consecuencia las características fundamentales de este contrato son: La gratuidad, que el perfeccionamiento ocurre con la entrega material del bien objeto del contrato y que existe obligación de restituir el bien al término del plazo pactado.

Igualmente el Consejo de Estado en consulta resuelta en Julio veinticuatro (24) de dos mil tres (2003), Radicación: 1.510. Señala:

“...El comodato se clasifica dentro de los denominados contratos traslaticios del uso y disfrute de un bien.- De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales están facultadas para celebrar este tipo de contrato regulado por el derecho privado, observando los límites señalados en normas especiales sobre la materia, en cuanto al tiempo máximo de duración y la destinación o uso que debe darse al bien.”

En este orden de ideas las entidades estatales pueden celebrar toda clase de contratos regulados en el derecho privado, entre ellos el de préstamo de uso o comodato. La contratación se realiza bajo la modalidad de contratación directa teniendo en cuenta la clase de contrato y que no existe afectación presupuestal, por cuanto no hay ningún tipo de desembolso a favor de comodante en virtud del contrato de comodato.

3. CONCEPTO JURIDICO.

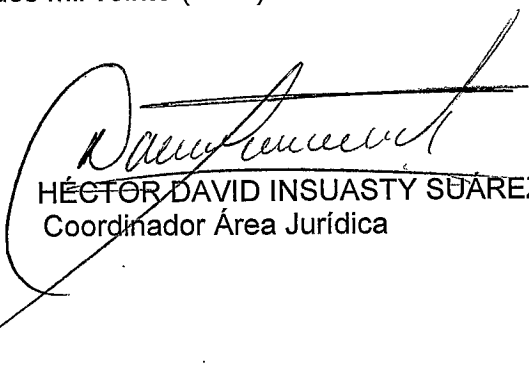
El Área de Asistencia Legal de la Dirección Seccional, encuentra que es administrativamente pertinente y jurídicamente viable llevar a cabo el proceso de contratación referida, atendiendo a lo establecido en los Estudios Previos, debe adelantarse bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, siguiendo para el efecto las disposiciones normativas contenidas en el la Ley 80 de 1993, el artículo 2 Numeral 4, literal i de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082, en concordancia con la Ley 1474 de 2011.

Por encontrarse justificado el inicio del proceso contractual antes referido, SE APRUEBA el mismo para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia conforme al artículo 103 numeral 3° de la Ley 270 de 1996, precisando que de manera previa a la contratación deberá emitirse el Acto Administrativo que justifique el presente proceso bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

San Juan de Pasto, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020).


JAIME ALBERTO QUINONES ERASO
Director Seccional de Administración Judicial.

Proyectó: MFBS/AN


HÉCTOR DAVID INSUASTY SUÁREZ
Coordinador Área Jurídica